

**INFORME  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN  
DE EMPRESA DEL ESTADO**

**PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.**

**San Isidro – Lima – Lima  
Noviembre 2025**



**FIRMA DEL TITULAR DE LA EMPRESA**

**NOMBRES Y APELLIDOS: FIDEL AUGUSTO MORENO RODRÍGUEZ**

**CARGO: PRESIDENTE DE DIRECTORIO**

**La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.**

## **INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE EMPRESA DEL ESTADO**

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal.....	3
1.2. Objeto Social .....	3
1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio .....	3
1.4. Síntesis de la gestión de la Empresa .....	4
<b>II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA .....</b>	<b>5</b>
2.1. Información General de Titular de la Empresa.....	5
2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos.....	5
2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar. ....	6
2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión. ....	10
2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente .....	20
<b>III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN .....</b>	<b>30</b>
3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa .....	30
3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa.....	32
3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa.....	32
3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración .....	33
3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa.....	34
3.6. Gestión Documental .....	35
<b>IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES .....</b>	<b>36</b>
<b>V. ANEXOS OTROS .....</b>	<b>36</b>

## I. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1. Naturaleza Jurídica y Base Legal

PETROPERÚ S.A. es una Empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ S.A. actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el MINEM. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

### 1.2. Objeto Social

El Objeto Social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo actividades de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N° 26221, en todas las fases de la industria y comercio del petróleo, incluyendo sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

En el ejercicio de su Objeto Social, PETROPERÚ S.A. actúa con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. Los actos y contratos que realice para el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo dispuesto por las normas sobre la materia, el presente Estatuto Social, sus reglamentos internos, los acuerdos de directorio, y se encuentran sujetos a las normas del Sistema Nacional de Control. Las operaciones de comercio exterior de PETROPERÚ S.A. se regirán por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas de derecho internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

### 1.3. Estructura accionaria. Designación y composición del Directorio

PETROPERÚ S.A. es una Sociedad Anónima, de propiedad íntegramente del Estado Peruano, este es el único titular del total de sus acciones, siendo representando en la Junta General de Accionistas a través de sus cinco miembros<sup>1</sup>:

- Ministro (a) de Energía y Minas, preside la Junta.
- Ministro (a) de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta.
- Viceministro (a) de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, miembro de la Junta (miembro modificado con el Decreto Supremo N° 004-2024-EM)<sup>2</sup>.

Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación del 20% de las acciones del capital social.

El 01.04.2025 se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima (SUNARP) el aumento de capital social de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. por capitalización de créditos en la suma de S/. 6,100'312,855.00, aprobado en Junta General de Accionistas el 16.12.24 en Sesión Universal. En este sentido, el nuevo capital social de PETROPERÚ S.A. asciende a la suma de S/ 15,672'480,855.00, íntegramente suscrito y pagado, representado por 15,672'480,855 acciones de un valor nominal de 1.00 sol cada una, distribuidas en Clase "A" y Clase "B".

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 014-2018-EM y sus modificatorias.

<sup>2</sup> El Decreto Supremo N° 004-2024-EM, publicado el 03 de febrero de 2024 en el Diario Oficial El Peruano, modifica el Decreto Supremo N° 014-2018-EM, modificado por Decreto Supremo N° 002-2020-EM (que designa a los miembros de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. en representación del Estado). La modificatoria considera como quinto miembro de la Junta a el/la Viceministro/a de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, quien representa el 20% del total de las acciones suscritas y pagadas. En este sentido, el Secretario General del Ministerio de Energía y Minas ya no forma parte de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A.

#### **1.4. Designación y composición del Directorio.**

El Directorio se conforma de la siguiente manera: (a) cinco Directores son designados por la Junta General de Accionistas, siendo uno de ellos designado como Presidente del Directorio, quien ejercerá su labor a tiempo completo; y (b) un (1) Director es designado por los trabajadores de PETROPERÚ S.A., en elección universal, directa y secreta, supervisada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE y posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas<sup>3</sup>.

Al 15.11.2025 el Directorio de PETROPERÚ S.A. se encontraba integrado por:

- Fidel Augusto Moreno Rodríguez – Presidente del Directorio, No Independiente.
- David Quispe Figueroa – Director No Independiente.
- César Rodríguez Villanueva – Director Independiente.
- José Luis Carlos Balta Chirinos – Director Independiente.
- Néstor Reynaldo Herrera Guerrero- Director representante de los trabajadores

#### **1.5. Síntesis de la gestión de la Empresa**

##### **Resultados en el periodo de gestión 2025**

Si bien los resultados acumulados al mes de setiembre de 2025 muestran una Pérdida Neta de 355 MMUS\$, menos desfavorable que la observada en el mismo periodo del año anterior (-745 MMUS\$), los indicadores mensuales muestran una mejora en el desempeño operativo. En setiembre, el EBITDA alcanzó 23 MMUS\$, marcando su cuarto mes consecutivo en terreno positivo y situándose en su nivel más alto en lo que va del año, sostenida por el mayor nivel de producción y ventas, así como por el mayor aporte de las operaciones de Upstream en los lotes del Noroeste. No obstante, la mejora del EBITDA, este aún no es suficiente para cubrir los gastos financieros, que registran un promedio mensual de 28 MMUS\$.

Cuadro N°1: Estado de Resultados Integrales (MMUS\$)

Estado de Resultados Integrales	A set. 2024	A set. 2025
Ingresos totales	2,644	2,593
Costo de ventas	-2,910	-2,594
Gastos de ventas y administrativos	-158	-155
Otros ingresos (egresos)	5	4
<b>Utilidad/Pérdida Operativa</b>	<b>-418</b>	<b>-151</b>
Ingresos y (gastos) financieros	-282	-241
Impuesto a la renta corriente y diferido	-45	38
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>-745</b>	<b>-355</b>

Los principales factores que incidieron en la mejora del desempeño económico de la Empresa, respecto a setiembre de 2024, fueron: i) el mayor volumen de ventas registrado de Combustibles y Especialidades (78.5 vs 67.3 MBDC), principalmente de Diesel (+6.2 MBDC) y Gasolinas (+5.5 MBDC), de acuerdo con el proceso de recuperación de las ventas y participación de mercado que progresivamente se viene logrando desde el mes de agosto 2024. La participación de mercado de combustibles estimada de setiembre 2025 asciende a 23% y 26% para el periodo acumulado, ii) mayor producción de Diésel de bajo azufre (26.2 vs. 20.3 MBDC), Gasolinas (19.2 vs. 14.9 MBDC) y Turbo A1 (4.1 vs. 3.6 MBDC) en la NRT, iii) menor volumen de exportaciones de Residual 6 (1.7 vs. 17.6 MBDC), de acuerdo con el esquema de producción actual de la NRT, iv) menores gastos de operación, ventas y generales (779 vs. 893 MMUS\$), debido principalmente por el menor registro de la depreciación de activos (130 vs. 220 MMUS\$), asociado a la revisión de la vida útil de los activos de la NRT, v) menores gastos financieros neto (247 vs. 297 MMUS\$), explicado por menores gastos por obligaciones financieras y comerciales, vi) provisión favorable del Impuesto a la Renta Diferido por 47 MMUS\$, contrario al registrado a setiembre 2024 (-35 MMUS\$), y vii) EBITDA y Utilidad Neta por 43 y 34 MMUS\$, respectivamente, generados por la operación de los lotes del Noroeste (Lote I, VI, Z-69 y X).

No obstante, los factores que impactaron negativamente fueron: i) restricciones operativas originadas por cierre de puertos por oleajes anómalos (646 vs 443 días a set.24), que tuvieron impacto en la operación de la NRT y el normal abastecimiento de su producción a terminales y plantas, ii) tendencia a la baja de los precios internacionales de crudo y productos principalmente

<sup>3</sup> De conformidad con el artículo Cuadragésimo Séptimo del Estatuto Social de PETROPERÚ S.A.

entre los meses de febrero a mayo, así como en el mes de agosto, impactando en la realización de los inventarios, iii) la comercialización de 1,434 MBDC de Crudo Oriente entre los meses de enero y febrero, debido a restricciones operativas en el sistema de recepción de crudo de la NRT, y iv) altos costos de mantenimiento del ONP, sin la respectiva generación de ingresos por servicio de transporte de crudo.

## II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LA EMPRESA

### 2.1. Información General de Titular de la Empresa

Código de la Empresa:	0084		
Nombre de la Empresa:	PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa:	MORENO RODRÍGUEZ, FIDEL AUGUSTO		
Cargo del Titular	PRESIDENTE DE DIRECTORIO		
Fecha de inicio de gestión	16.10.2025	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Hecho de Importancia presentado a la SMV el 17.10.2025
Fecha de cese de gestión (*)	15.11.2025	Nro. Documento de Cese de corresponder (*)	Hecho de Importancia presentado a la SMV el 15.11.2025
Fecha de inicio del período reportado:	16.10.2025	Fecha de corte del período reportado:	15.11.2025
Fecha de Generación (**):			

(\*) Cuando corresponda.

(\*\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 2.2. Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama, Fundamentos estratégicos

#### Visión

Ser la empresa líder de energía creando valor para el país, reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental comprometida con la transición energética global.

#### Misión

Proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país.

#### Valores

- Transparencia
- Integridad
- Eficiencia
- Enfoque en las personas
- Seguridad y sostenibilidad

#### Fundamentos Estratégicos

Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2023-2027 de PETROPERÚ S.A. (OAYQ 2023-2027) aprobados por el Directorio mediante Acuerdo de Directorio N°019-2023-PP del 15.02.2023 y por el Ministerio de Energía y Minas con Resolución Ministerial N°125-2023-MINEM/DM respectivamente, son los siguientes:

- Abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable.
- Operar en forma segura, eficiente y protegiendo el ambiente.
- Sostenibilidad Financiera de Petroperú.
- Asegurar la Sostenibilidad de las Operaciones, promoviendo la Transición Energética.
- Integración Vertical de Petroperú.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo y la Gestión del Talento Humano.

#### Organigrama

Anexo 1.A Organigrama

### **2.3. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar**

En los siguientes párrafos se detallan las situaciones más relevantes presentadas por cada gerencia de la Empresa, durante el periodo de la gestión reportado:

#### **Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro**

- **Participación de mercado:** La participación de mercado se ubicó en 23% en setiembre 2025 y en 27% para la fecha de corte (estimado de octubre 2025\*). Las limitaciones que impidieron incrementar aún más esta participación se debieron a:
  - Cierres de puertos que afectaron el abastecimiento y los niveles de inventario en algunas plantas de ventas, generando restricciones de ventas.
  - Precios, descuentos y condiciones comerciales no competitivos para clientes corporativos.
  - La situación financiera de la empresa, que generó dificultades en la decisión de compra por parte de los clientes.
  - La presencia de competidores integrados en producción y refinación, con mejores márgenes para competir.
  - Competencia agresiva con precios y descuentos competitivos, que afectaron nuestras acciones para incrementar participación.
- **Suministro de crudo y productos refinados:** En una coyuntura financiera adversa, conocida por el mercado internacional, se logró asegurar el suministro de crudo para las refinerías y de productos refinados para su comercialización entre noviembre 2024 y noviembre 2025, a través de la recuperación de la confianza de los proveedores, incorporando nuevos proveedores reconocidos internacionalmente.

El suministro de crudos y productos se vio afectado por restricciones de capital de trabajo, que impidieron el pago oportuno a proveedores y la emisión de cartas de crédito como modalidad de pago de las adquisiciones, siendo necesario negociar ampliaciones de plazo de pago. Adicionalmente, los cierres de puertos y limitaciones en infraestructura (sistema de recepción de crudo y productos), que afectaron el normal suministro, principalmente del crudo, incrementando los costos de estadía (demoras). Esta situación requirió reuniones de comunicación permanentes con proveedores, transparentando las acciones que la Empresa viene llevando a cabo con bancos y con el Estado Peruano.

- Desde junio de 2025, se realizaron exportaciones de productos terminados: 390 MB de IFO-180 a Brasil, 138 MB de Turbo Jet A-1 a Ecuador, 358 MB de combustibles de alto octanaje (Reformato 98 y Gasolina 95) a EE.UU. y 124 MB de Gasolina 84 a Colombia. Las operaciones de venta internacional se han visto limitadas por periodos en donde no se ha podido contar con la suficiente cantidad de producto requerido.
- Durante el periodo evaluado se registraron constantes y prolongados cierres de puertos, lo que afectó el abastecimiento y los niveles de inventario en algunas plantas de ventas, generando restricciones de ventas. No obstante, en los últimos meses se logró mitigar este impacto mediante la transferencia de volúmenes superiores a 2,000 MB a Refinerías y Terminales a través de los buques de cabotaje.
- Desde mediados de setiembre 2025, y ante la próxima reducción de los requerimientos de transporte de productos negros, la flota de cabotaje fue reducida a cuatro (4) buques, proyectándose mantener este número en los próximos meses.

#### **Gerencia Exploración y Producción**

- En febrero 2025, ante incumplimientos de Altamesa (socio operador del Lote 192), PETROPERÚ lo retiró de la asociación y del Contrato de Licencia. En este contexto, llevó a cabo una Convocatoria Pública para la selección de un nuevo socio y resultó ganador Upland Oil&Gas.
- En julio 2025, Upland remitió su solicitud de calificación y Perupetro le ha denegado la calificación el 30.10.2025. Upland ha presentado una solicitud de revisión al Directorio de Perupetro y el 18.11.2025 Perupetro ha comunicado que ha admitido dicha solicitud.

## **Gerencia Corporativa Operaciones**

### **Gerencia Operaciones Talara**

- El cumplimiento de lo dispuesto en el DU N° 013-2024 del 13.09.2024, sobre la reducción presupuestal del año 2025, en 30% respecto a la ejecución 2024 (manteniendo la misma tendencia para el año 2026), dificulta la gestión operativa y de mantenimiento de RFTL.
- Incremento significativo en las supervisiones y requerimientos de información por parte de las entidades fiscalizadoras, registrando que se viene atendiendo un total de 312 solicitudes entre requerimientos de información y fiscalizaciones, además de las gestiones realizadas por el equipo PAS. La atención de estas requiere la participación de diversas especialidades técnicas y operativas, lo que implica una redistribución de recursos y esfuerzos que podrían impactar en la atención de actividades propias de la operación.
- El proceso de obtención de la Opinión Técnica Favorable (OTF) ante OSINERGMIN, correspondiente al Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y al Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE) se viene cumpliendo de acuerdo con el cronograma de actividades presentado a la DGH.

### **Gerencia Operaciones Conchán**

- En octubre, se obtuvo la autorización de Osinergmin para el almacenamiento de Turbo A-1 en la Refinería Conchán en el Tanque N°46, lo cual permite el despacho a otros terminales y distribuidores mayoristas.

### **Gerencia Operaciones Selva**

- En el 2025 se registró niveles de vacante de los ríos amazónicos, ocasionando restricciones en el transporte fluvial de hidrocarburos en las rutas Pucallpa-Iquitos y Yurimaguas-Iquitos. En respuesta a este escenario se redujo aproximadamente en 30% el volumen de carga a los artefactos fluvial, incrementando y monitoreando constantemente el movimiento de estos.
- La refinería depende de un número limitado de proveedores de crudo (a la fecha con UPLAND y UCAWA), lo que la hace vulnerable a variaciones en el suministro y precios. Cualquier interrupción en el suministro, ya sea por problemas geopolíticos, desastres naturales o problemas contractuales, puede afectar significativamente las operaciones de la RFIQ.
- Los conflictos sociales por la ruta de abastecimiento de Crudo Mayna (río Corrientes, Tigre y Marañón) durante el periodo, generaron el bloqueo del libre tránsito en los ríos mencionados, reteniendo algunas embarcaciones con combustible, de esta manera se limitaba el cumplimiento del procesamiento en la UDP de Refinería Iquitos y por ende de la acumulación de productos procesados para la venta.
- La empresa UCAWA (antes Cepsa) viene reduciendo la entrega de Crudo Los Ángeles, lo cual ha ocasionado que incremente las transferencias de la costa de Gasolina y Diesel para RFIQ.
- Se ha incrementado la presencia de actores políticos, que están planteando cuestionamientos a las actividades de Refinería Iquitos, cuyas propuestas debilitan las relaciones con las comunidades y asentamientos humanos del Distrito de Punchana en Loreto.

### **Gerencia Oleoducto:**

- El Negocio de Transporte de Hidrocarburos en el ONP es afectado por los siguientes factores:
  - Ocurrencia de contingencias, principalmente causadas por Hechos Terceros y Fenómenos de la Naturaleza (84% y 13% desde 2014, respectivamente), para cuya atención se efectúan gastos para contención, reparación, limpieza y remediación de contingencias ambientales.
  - Menor volumen transportado por reducción o paralización de operaciones del Lote 67 y Lote 192 (desde febrero 2020), así como uso de otras alternativas de transporte (Lote 95); también afectan las paralizaciones por contexto social.
- El Art. 6.3 del DU 013-2024 encarga al MINEM el análisis y determinación de acciones que correspondan adoptar con relación a la operación del ONP, a efectos de mejorar su integridad, eficiencia y competitividad; dichas acciones se pueden financiar con cargo al presupuesto del MINEM. PETROPERÚ ha cumplido con coordinar y remitir a la DGH-MINEM, toda la información requerida para la implementación y cumplimiento del Art. 6.3.

## **Gerencia Corporativa Administración:**

### **Gerencia Recursos Humanos**

- A través del Procedimiento de Contrataciones PROA1-072 se contrató personal idóneo bajo modalidad siguiendo las etapas y requisitos indicados en dicho procedimiento.
- Identificación del personal obligado a presentar su Declaración Jurada a la Contraloría General de la República en cumplimiento del Procedimiento PROA1-1501 - Gestión de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas en el marco de Ley N° 27482.
- Dificultad para captar profesionales para cubrir posiciones gerenciales considerando la situación actual de la Empresa.
- Limitaciones para la retención del talento debido a que no es posible realizar incrementos remunerativos del personal por mérito o mejor desempeño considerando las restricciones señaladas en los Lineamientos Técnicos en Materia de ingreso del personal y arbitraje laboral para la Empresa Petróleos del Perú para ejercicio 2025 de FONAFE.

### **Gerencia Seguridad**

- Organización y recursos de protección patrimonial limitados para las Estaciones del ONP y el derecho de vía del ONP (1,108 Km.).
- Toma de Estaciones por conflictos sociales de las comunidades nativas que obedecen a otros pedidos por falta de atención del Gobierno Central.
- Se cuenta con Sistema Contra Incendio con más de 40 años de antigüedad, para lo cual se requiere elaborar diagnóstico de puntos críticos del Sistema Contra Incendio (SCI), nivel corporativo.

### **Gerencia Tecnologías de la Información**

- Plan Estratégico de Tecnologías con enfoque digital 2024-2026 adaptado a los ajustes y restricciones presupuestales vigentes de la empresa, a fin de que lo digital sea un habilitador de la optimización de costos priorizado y organizado en un portafolio de proyectos, con una ruta de implementación crítica y prioritaria de iniciativas con fondos presupuestales protegidos.
- Conflictividad social en la zona del Tramo ORN del Oleoducto extiende excesivamente los plazos de instalación de los servicios de enlaces de comunicaciones en la válvula Km 97 lo cual incrementa los costos logísticos de movilización, homologación y disponibilidad del personal y no se disponga del servicio en el plazo previsto. Instalación suspendida debido a última toma de Estación 5.
- Incremento de inclusión de pólizas de seguro para la contratación de nuestros servicios que son de baja demanda en el mercado local y regional, lo cual afecta el inicio de los servicios o el incremento del costo de estos.

### **Gerencia Logística**

- Se cuenta con Bases Estandarizadas para procesos de selección nacionales e internacionales, además de Manuales de uso corporativo para el ERP-SAP Modulo logístico, SUPLOS y SEACE.
- Mejora implementada en el ERP-SAP para llevar un mejor control de los productos que ingresen a almacenes, permitiendo una mejor trazabilidad, control y transparencia al momento de revisar los ingresos y salidas de materiales.

### **Gerencia Comunicaciones**

- Los temas económicos concentraron la atención de la opinión pública y los medios de comunicación, reduciendo el espacio informativo para otros contenidos corporativos.
- Asimismo, los recortes presupuestales dispuestos por la empresa restringieron la ejecución de diversas actividades planificadas, afectando la implementación total de ciertas acciones. Pese a ello, se optimizó el uso de recursos disponibles y se priorizaron las acciones estratégicas, asegurando la continuidad de las labores esenciales de comunicación y la difusión oportuna de los principales hitos institucionales ante los distintos grupos de interés.

### **Gerencia Cumplimiento**

- En el periodo, la Gerencia Cumplimiento ha realizado visitas a las Operaciones con la finalidad de difundir los distintos Sistemas de Prevención que lidera, lo cual ha fortalecido el acercamiento con el personal en las distintas sedes, orientándolos y atendiendo sus dudas y consultas referentes a los temas que maneja la gerencia.

### **Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

- Los contratos de operación que tenía Petroperú para los lotes I y VI culminaron el 21.10.2025. Respecto al Lote Z-69, se firma la ampliación del Contrato de Licencia, generando expectativas en los grupos de interés quienes solicitando continuidad de acciones sociales ejecutadas en la zona.
- En el área de influencia del Oleoducto Norperuano, se evidencian:
  - Múltiples brechas sociales (infraestructura, salud, educación, etc.), las que generan situaciones de conflicto (medidas de fuerza y/o amenazas), cuya resolución demanda muchas veces del involucramiento de otras entidades del Estado. Al respecto se tiene a la fecha la medida de fuerza adoptada por la CN Saramurillo por demandas al Estado respecto a la construcción de Centro de Salud. Esta situación viene comprometiendo la normal continuidad de las operaciones en Estación 1 y Refinería Iquitos.
  - Menoscabo del principio de autoridad del Estado, ante situaciones de escalamiento de crisis, que permite a la población cometer actos ilícitos, los cuales son consentidos por los funcionarios.
- En la zona de Influencia de Iquitos, se tienen expectativas con utilización política por parte de algunas autoridades municipales del Plan de Cierre de Brechas (aprobado por Decreto Supremo N° 145-2020-PCM), generando potenciales conflictos con la población beneficiaria.
- Como consecuencia de la desinversión del Proyecto del nuevo terminal ha generado inquietudes en la población de ILO, debilitando la confianza con algunos actores sociales debido a la ausencia de información, lo cual recae en la intención de reactivar la mesa de diálogo.
- Pagos pendientes a contratistas que ejecutan servicios sociales y ambientales en las diferentes operaciones en Talara, Oleoducto y Lotes, que podrían poner en riesgo la operatividad de la Empresa ante la paralización de los trabajos operativos.
- Estos múltiples frentes y problemáticas socioambientales que enfrenta de la Empresa incrementan el nivel de "riesgo" percibido de los stakeholders financieros.

### **Gerencia Corporativa Gas**

- **Operaciones:** Con la ampliación del permiso de los proyectos PAP 2024 por parte del FISE, se han retomado las actividades de instalación de redes de gas natural en el distrito de Socabaya y retomando las habilitaciones en el distrito de Paucarpata, en la ciudad de Arequipa. En el caso de los proyectos NO PAP, con la emisión de los permisos municipales por parte de Characato, Socabaya y Sabandía; se han retomado las actividades de instalación de red en el proyecto Ladrillera Choque.
- **Recursos:**
  - Compras y Logística: Demora en el flujo de los procesos de contratación debido a tiempos de respuesta del área Legal, afectando directamente en el cumplimiento de plazos establecidos.
  - Personas: Contratar las vacantes disponibles a la fecha y/o aquellas que sean necesarias conforme la revisión de una nueva Estructura para la gerencia Corporativa Gas.
  - Transporte: El 29.10.25, la empresa Shell comunicó que no se permitiría la carga de las unidades programadas debido a la detección de cámaras instaladas dentro de la cabina de los tractos. En coordinación con el transportista, se procedió al retiro de dichas cámaras, permitiendo continuar con las cargas dentro del mismo día operativo. A la fecha, se vienen realizando las gestiones correspondientes con Shell para la aprobación de dichas cámaras en los tratos.
  - Ingeniería: Se han registrado retrasos en el flujo de aprobación de los proyectos de ingeniería de gas, debido a observaciones recurrentes en la documentación técnica

presentada, lo que ha generado demoras en la carga de información en el portal de habilitaciones de Osinergmin y, en consecuencia, en el inicio oportuno de las etapas de construcción.

## 2.4. Resultados obtenidos al final de la Gestión

### Resultados económicos a setiembre 2025

Respecto al Estado de Resultados, al cierre del mes de setiembre de 2025 se registró una Pérdida Neta de 355 MMUS\$, la cual resultó menor a la registrada al mismo periodo del año 2024 (745 MMUS\$).

Los resultados alcanzados a dicho periodo, de acuerdo con los periodos de gestión correspondientes, se presentan a continuación:

**Cuadro N°2: Estado de Resultados (MMUS\$)**

Concepto	A set.2024 (a)	A set.2025 (b)	Dif. (b-a)	Ppto. a set.2025 (c)	Dif. (b-c)
Ingresos por ventas	2,589	2,551	-39	3,480	-930
Ingresos por servicios	55	43	-12	97	-54
<b>Ingresos Brutos</b>	<b>2,644</b>	<b>2,593</b>	<b>-51</b>	<b>3,577</b>	<b>-984</b>
Compras	-2,058	-2,067	-9	-2,468	401
Variación Existencias	-183	40	223	35	6
Consumo Propio	66	57	-9	33	24
Gastos Operaciones	-735	-624	111	-681	57
<b>Costo de Ventas</b>	<b>-2,910</b>	<b>-2,594</b>	<b>316</b>	<b>-3,082</b>	<b>488</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>	<b>-265</b>	<b>-1</b>	<b>265</b>	<b>496</b>	<b>-496</b>
Gastos de ventas y generales	-158	-155	3	-196	41
Otros ingresos y (gastos)	5	4	-2	84	-80
<b>Utilidad (Pérdida) Operativa</b>	<b>-418</b>	<b>-151</b>	<b>266</b>	<b>384</b>	<b>-535</b>
Financiero Neto	-297	-247	50	-239	-9
Diferencia de cambio	15	6	-9	-10	16
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Imp.</b>	<b>-700</b>	<b>-393</b>	<b>307</b>	<b>135</b>	<b>-528</b>
Impuesto a la Renta y Diferido	-45	38	83	-46	84
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>-745</b>	<b>-355</b>	<b>390</b>	<b>89</b>	<b>-444</b>

En relación con el mismo periodo del año anterior, los factores que incidieron favorablemente a los resultados de la Empresa se resumen a continuación:

- Mayor volumen de ventas de combustibles y especialidades<sup>4</sup> (78.5 vs. 67.3 MBDC), principalmente en productos como Diesel (+6.2 MBDC) y Gasoholes/Gasolinas (+5.5 MBDC), de acuerdo con la mayor disponibilidad de producción de la NRT y el proceso de recuperación de las ventas que se ha venido logrando progresivamente desde el mes de setiembre de 2024. Respecto a la participación de mercado de combustibles, se estima un valor de 23% para el mes de setiembre y 26% acumulado.
- Mayor producción de Diesel de bajo azufre (26.2 vs. 20.3 MBDC), Gasolinas (19.2 vs 14.9 MBDC) y Turbo A1 (4.1 vs 3.6 MBDC), de acuerdo con el proceso de estabilización de la NRT.
- Menor volumen exportado de Residual 6 (1.7 vs. 17.6 MBDC), de acuerdo con el esquema de carga y producción actual de la NRT. Cabe precisar que, los residuales presentan un precio de mercado inferior al costo de adquisición de la materia prima.
- Menores gastos de operación, ventas y generales (779 vs. 893 MMUS\$), principalmente por concepto del menor registro de gastos de depreciación de activos (130 vs. 220 MMUS\$), asociado a la revisión de la vida útil de los activos de la NRT.
- Menores gastos financieros neto (247 vs. 297 MMUS\$), explicado principalmente por menores: i) obligaciones financieras (-20 MMUS\$), debido a las mayores restricciones de líneas de crédito con entidades bancarias; ii) obligaciones comerciales (-16 MMUS\$), considerando las

<sup>4</sup> Combustibles líquidos, GLP, asfaltos y solventes.

menores necesidades de reprogramación de pagos a proveedores en el presente año; iii) instrumentos de cobertura (-12 MMUS\$), derivado de la menor utilización de operaciones SWAP.

- Mayores otros ingresos (30 vs. 22 MMUS\$), de los cuales 9.3 MMUS\$ corresponde a la indemnización por siniestro PP-1484 (Estación 5) y 5.3 MMUS\$ por el siniestro P-1515 (corte km 237+746).
- Registro de provisión a favor del Impuesto a la Renta Diferido por 47 MMUS\$, contrario al registrado a setiembre de 2024 (-35 MMUS\$), explicado por la disminución del tipo de cambio (3.476 vs. 3.77 S//US\$ al cierre de diciembre de 2024).
- Asimismo, la operación de los lotes I, VI, X y Z-69 contribuyó en el periodo con 34 MMUS\$ al resultado neto de la Empresa y con 43 MMUS\$ al EBITDA.

Por otro lado, los siguientes factores impactaron negativamente a los resultados del periodo de la Empresa:

- Las restricciones operativas derivadas de los cierres de puertos por oleajes anómalos (645.8 vs. 442.6 días a set.24), que tuvieron impacto en el normal suministro de crudo para la operación de la NRT y el normal abastecimiento de su producción a terminales y plantas.
- Incremento en las importaciones de gasolinas (+3.5 MBDC), con la finalidad de garantizar la normal atención de la demanda interna.
- Tendencia a la baja de los precios internacionales de crudo y productos entre los meses de febrero a mayo, así como en el mes de agosto, impactando en la realización de los inventarios (Crudo Brent DTD: 68 US\$/B set.25 vs. 74 US\$/B dic.24).
- La exportación de 1,434 MB de Crudo Oriente entre los meses de enero y febrero, debido a restricciones operativas en la NRT (sistema de recepción de crudo), derivadas del evento medioambiental en la Línea Submarina Norte del Terminal Submarino y cierres de puerto por oleajes anómalos en la costa del país.
- Menores ingresos por Servicios (43 vs 55 MMUS\$), de los cuales corresponde por fletes recobrables (0 vs 8 MMUS\$), Transporte de Crudo Ole (0 vs 3 MMUS\$).
- Mayores Otras cargas (26 vs 17 MMUS\$), de los cuales 9.6 MMUS\$ corresponde a contingencia arbitral a favor de Heaven Petroleum Operators S.A.

### Flujo de caja

En relación con el flujo de caja, se registró un menor déficit operativo de 472 MMS/ al registrado a setiembre 2024 (-2,435 MMS/), explicado por los menores ingresos de operación (-444 MMS/) y menores egresos de operación (-2,407 MMS/) relacionado a los menores pagos a proveedores de crudo y productos, considerando que entre los meses de abril y julio de 2024 se realizaron pagos con los desembolsos recibidos por parte del Banco de la Nación en atención al D.U N°004-2024 (800 MMUS\$).

Cuadro N°3: Flujo de Caja (MMS/)

Concepto	A Set. 2024 (a)	A Set. 2025 (b)	Dif. (b-a)	Ppto. a Set. 2025 (c)	Dif. (b-c)
Ingresos de Operación	12,628	12,183	-444	17,883	-5,700
Egresos de Operación	-15,062	-12,655	2,407	-15,593	2,938
<b>Saldo Operativo</b>	<b>-2,435</b>	<b>-472</b>	<b>-1,963</b>	<b>2,290</b>	<b>-2,761</b>
Egresos de Capital	737	261	-477	806	-545
Ingresos de Capital	0	0	0	0	0
<b>Saldo Económico</b>	<b>-3,172</b>	<b>-733</b>	<b>2,439</b>	<b>1,484</b>	<b>-2,216</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>3,503</b>	<b>357</b>	<b>-3,145</b>	<b>-1,201</b>	<b>1,558</b>
Desembolso	9,251	5,471	-3,780	3,134	2,337
Servicio de Deuda	-5,749	-5,114	635	-4,336	-779
<b>Pago de utilidades</b>	<b>-2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>-16</b>	<b>16</b>
<b>Saldo Neto de Caja</b>	<b>329</b>	<b>-375</b>	<b>704</b>	<b>266</b>	<b>-642</b>
Saldo Inicial de Caja	153	493	341	81	413
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>481</b>	<b>118</b>	<b>-364</b>	<b>347</b>	<b>-229</b>

Respecto a los egresos de capital, fueron inferiores en 477 MMS/ (261 vs. 737 MMS/), debido a los menores desembolsos relacionados a contratistas del PMRT. No obstante, se registró un financiamiento neto de 357 MMS/, menor al registrado a setiembre 2024 (3,503 MMS/); explicado principalmente por la amortización en el mes de marzo de 493 MMS/ (134.5 MMUS\$), correspondientes al 50% de la operación sindicada con Bladex y Deutsche Bank (bancos principales), así como, en el mes de junio por 597 MMS/ correspondientes a las obligaciones de largo plazo (80 MMUS\$ por intereses de Bonos y 86 MMUS\$ del principal e intereses del crédito CESCE).

Cabe precisar que, el financiamiento neto considera la presentación de la deuda con MEF por concepto de Honras de Aval ejecutadas al cierre de setiembre por un importe de 579 MMUS\$, en el marco del Contrato de Línea de Crédito para operaciones de comercio exterior con garantía soberana.

#### Indicadores económicos y financieros

Al mes de setiembre 2025, los indicadores económicos y financieros mostraron el siguiente desempeño:

**Cuadro N°4:** Indicadores Económicos y Financieros

Indicadores	A set. 2024	A set. 2025	Ppto. a set. 2025
<b>LIQUIDEZ</b>			
Corriente (activo corriente/pasivo corriente) – (veces)	0.4	0.5	0.7
Capital de Trabajo (MMUS\$)	-1,865	-1,347	-753
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			
Pasivo Total / Patrimonio - (veces)	2.9	3.8	3.3
<b>RENTABILIDAD</b>			
ROA (Utilidad Operativa / Activos Totales) - (%)	-4.3%	-1.5%	3.8%
ROE (Utilidad Neta / Patrimonio Neto) - (%)	-30.3%	-17.1%	3.8%
<b>GESTIÓN</b>			
CCE	<b>-67</b>	<b>-57</b>	<b>-49</b>
Rotación de inventarios	76	74	64
Rotación de cuentas por cobrar	24	18	19
Rotación de cuentas por pagar	167	149	132
<b>EFICIENCIA</b>			
Costo de Ventas / Ingresos Brutos - (%)	110%	100%	86%
<b>LEY GENERAL DE SOCIEDADES</b>			
Pérdidas Acumuladas / Capital - (%)	-42.7%	-51.6%	-45.9%

La mejora de los indicadores de liquidez se explica principalmente por la disminución del pasivo corriente (2,724 vs. 3,299 MMUS\$), producto de la capitalización del apoyo financiero transitorio y préstamo del Banco de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N°013-2024.

Se registró un mayor nivel de endeudamiento (el pasivo total es 3.8 veces el patrimonio), explicado por el mayor préstamo de accionistas que incluye Honras de Aval de junio a setiembre 2025 por un total de 579 MMUS\$ y por la disminución del Patrimonio por la pérdida neta registrada a set.25 (355 MMUS\$).

Los índices de rentabilidad ROA y ROE, continúan mostrando valores negativos, producto de las pérdidas operativas (-151 MMUS\$) y netas (-355 MMUS\$) registradas al mes de setiembre 2025.

Cabe precisar, la mejora del ROA por el menor nivel de pérdidas operativas (-151 vs. -418 MMUS\$); y del ROE, producto de las capitalizaciones dispuestas en el D.U. N°013-2024, que fortalecieron el patrimonio de la Empresa (2,085 vs. 927 MMUS\$).

Respecto a las pérdidas acumuladas y su relación con el capital (Ley General de Sociedades), al mes de setiembre de 2025 esta relación registró un valor de 51.6%.

A continuación, se detalla los principales resultados por ámbito de gestión:

#### Gerencia Corporativa Finanzas

##### Gerencia Contabilidad

- El 31.10.25 se publicaron los Estados Financieros Intermedios y sus notas a Setiembre 2025, en la página Web de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

- Del FEPC generado al 31.10.25, se ha conciliado con la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), siendo el monto a cobrar por PETROPERÚ S.A. 101 MMS/, el cual ha sido reconocido por el Citibank en sus Cartas N°T2909-2025/SFS-OPS -T2925-2025/SFS-OPS y T2940-2025/SFS-OPS del 10.11.25. Para la cobranza el MEF debe transferir a la DGH la partida presupuestal.
- La devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) mensual tiene como límite el porcentaje equivalente a la tasa del Impuesto General a las Ventas incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal (18%), sobre las exportaciones realizadas en cada mes. El SFMB que excede dicho límite podrá ser arrastrado como Saldo a Favor por Exportación a los meses siguientes.

Mensualmente se monitorea que las exportaciones realizadas en el mes se facturen y registren en el mes, para tener el sustento adecuado a nivel de comprobantes de pago ante SUNAT, de la solicitud de devolución del 100% de las exportaciones, que en octubre 2025 se ha efectuado devolución por las exportaciones de agosto 2025 por un total de 29.5 MMS/.

#### Gerencia Gestión Financiera y Tesorería

- El 29.10.25 se realizó una operación SWAP con Citibank por 100 MMUS\$.
- El 23.10.25 se renovó un financiamiento con JP Morgan por 10 MMUS\$.
- El 12.11.25 se gestionó un programa de compra de *Factoring*.
- El 13.11.25 se realizó el pago del financiamiento Bladex/Sindicado por 135 MMUS\$.
- En octubre, las tasas de interés para los financiamientos con la banca local se encuentran entre 5.55% (soles) y 10.58% (dólares), y con la banca del exterior entre 7.60% y 9.82% (dólares).
- A 15.11.25, la línea para garantía de carta de crédito para operaciones de comercio exterior por 1,000 MMUS\$ se encuentra restringida.
- Al 31.10.2025 la deuda con el Ministerio de Economía y Finanzas por las cartas de crédito honradas en calidad aval asciende a 691 MMUS\$ (incluye intereses).
- El 29.10.25 y 30.10.25 se remitieron los Convenios de Ajuste correspondientes a dos siniestros indemnizables, por un monto total de 6.8 MMUS\$, con lo cual se prevé el abono correspondiente en el transcurso del mes de diciembre.
- El 05.11.2025 se llevó a cabo la videoconferencia de resultados al tercer trimestre de PETROPERÚ S.A. dirigida a sus *Stakeholders* financieros. Se contó con la participación del Presidente del Directorio, Gerente General, Gerente Corporativo Finanzas, otros gerentes nivel 2 y el equipo Relaciones con Inversionistas.

#### Gerencia y Cadena de Suministro

- Nuestra participación en el mercado de combustibles estimada al 31.10.2025\* es 27%, por lo que continuamos siendo uno de los más importantes agentes del mercado, al alcanzar en octubre 2025\* una participación de 30% en diésel y 47% en gasolinas.
- El número de estaciones de servicio al 31.10.2025 fue de 717 estaciones afiliadas a la RED PETROPERÚ, contribuyendo en el desarrollo del Perú, al tener presencia y cobertura en el suministro de combustibles a nivel nacional.
- Se aseguró el suministro de crudo y productos refinados, garantizando la continuidad operativa de nuestras refinerías y el abastecimiento de productos a nuestros clientes, logrando mantener la relación y participación de los proveedores en los procesos de compra de crudo y productos, obteniendo al mes de octubre 2025 un ahorro acumulado de USD 62.27 MM, respecto a las adquisiciones de Crudo, Gasolinas y Diesel.
- Con fecha 07.11.2025, se adjudicó un cargamento de 60 MB de alcohol carburante (DFE) a Repsol Trading S.A con ventana 25 dic 2025-05 ene 2026, con un diferencial de aprox. 9.39 US\$/Bbl.
- La facturación acumulada a octubre 2025 por los servicios del RAD Sur asciende a MUSD 29,815.

- En Terminal Pisco se logró reducir altas diferencias (variaciones) en las transferencias terrestre, durante inicio del año en curso, variación promedio por cisterna -104 galones versus -4 galones actuales, implementando acciones de controles.
- La Resolución N° 0625-2022/SBN-DGPE-SDDI emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dispone la independización y aprueba la transferencia de un área de 7,711.01 m<sup>2</sup>, propiedad de Petroperú S.A. en Terminal Callao, en aplicación del Decreto Legislativo 1192, para viabilizar el proyecto “Creación del Antepuerto del Callao y Mejoramiento de Vías de Acceso al Puerto y Antepuerto del Callao”.
- Para el caso de GLP, ya no se tiene previsto contratar capacidad contratada en Terminal Callao a partir del mes de diciembre 2025.
- El 10.10.2025 finalizó la prórroga al contrato 4200082242 – Servicio de operación de los Terminales del Sur. El 11.10.2025, se inicia el servicio de Operación de los Terminales del Sur mediante adjudicación abreviada por el periodo de 90 días del 11.10.2025 al 08.01.2026.
- Redistribución del almacenamiento de producto en los tanques de Terminal Mollendo, incrementando las capacidades de Gasolinas Regular y Premium, ante una mayor demanda del mercado nacional e internacional.

### **Gerencia Corporativa Operaciones**

#### **Gerencia Operaciones Talara**

- Se ha mantenido una operación sostenida de la RFTL, alcanzado durante el periodo una producción acumulada de más de 1.62 millones de barriles de combustibles.
- Exportación de combustibles por un total de 77 MB a mercados internacionales: 25 mil barriles de gasolina 84 octanos con destino a Colombia y 52 mil barriles de aceite clarificado (residual).
- Obtención de la modificación del Registro de Hidrocarburos por parte de OS, requerido para la continuidad operativa de la nueva RFTL, permiso obtenido luego de más de 4 años de gestión.
- Disminución de tiempos de atención en un 60% en las Plantas de Ventas Talara y Piura.
- Acreditación de 5 métodos de ensayo adicionales en el Laboratorio de RFTL por INACAL, bajo la norma NTP ISO/IEC 17025, ampliéndose a un total de 18 procedimientos acreditados.
- Participación del 40% del contrato del Lote X con la compañía OIG Perú, permite el procesamiento de conversión en gas seco de uso propio para la RFTL, generando un ahorro aproximado de 24.0 MMUS\$ anuales.
- **Complejo Conversión Profunda:** Unidad FCK en operación normal acorde a lo establecido por el plan de refinación durante dicho período y los fondos de barriles se procesan en esta unidad para incrementar la producción de GLP, gasolinas y diésel. Así mismo, la producción de Flexigas ha permitido desplazar el consumo de GLP y naftas en el Sistema de Combustible de Refinería.
- **Servicios auxiliares y Complejo Facilidades:** El Paquete 1 (NIS/PHP) en servicio y produciendo nitrógeno e hidrógeno respectivamente, el Paquete 2 (WSA y ASC) en servicio y produciendo aproximadamente ácido sulfúrico con una pureza superior a 98%, el Paquete 3 (OR1/OR2-M2, SWC, SLP, WWS, CWC, BAW) en servicio, y WWS tratando aproximadamente 300 m<sup>3</sup>/h, y en el Paquete 4 (GE/ SGV/ RCO) las Calderas A, B en servicio, Caldera C en mantenimiento y Turbinas generando un total de 60 MW, de los cuales se exporta en promedio 5.0 MW al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).
- **Complejo Facilidades:** Desde el 16.10.2025 al 15.11.20225 han ingresado 579,670 barriles de crudo Talara y 1'661,515 barriles de crudo foráneo como suministro a refinería.
- **Ejecución del Mantenimiento Preventivo:** Cumplimiento de la meta del indicador (>95%) de porcentaje de ejecución del Mantenimiento Preventivo a octubre de 2025.
- **Laboratorio Refinería Talara:** Se continúa atendiendo los requerimientos de los planes analíticos /certificaciones de calidad de los productos de la RFTL en las unidades de procesos y auxiliares, Plantas de Ventas, instalaciones portuarias, Lotes petroleros, plataformas marítimas y otras operaciones.
- **Contratos con licenciantes:** Continúa el soporte técnico del licenciatario ExxonMobil para la

unidad FCK, del licenciatante AXENS para las unidades de HTN/RCA/HTF, del licenciatante TOPSOE para la unidad HTD y del licenciatante UOP para las unidades FCC/RG1/TKT/OX.

#### **Gerencia Operaciones Conchán**

- La carga UDP y UDV a octubre 2025 se encontró con una carga superior al plan en 7% y 22% respectivamente.
- El rendimiento de destilados medios a octubre 2025 fue inferior en 7.73% con respecto al plan.
- El consumo energético a octubre 2025 fue menor al plan en 6% debido al mayor volumen de carga procesada respecto al plan, lo cual genera una disminución en el indicador energético debido a una mayor eficiencia en el procesamiento de la carga en la Planta de Proceso.
- La Gestión de Mantenimiento de enero a octubre 2025 fue del 1% con respecto al plan.
- El factor de servicio en UDP de enero a octubre 2025 fue de 100%.
- Los despachos, transferencias a cisternas y retiros por B/T de enero a octubre 2025 fueron menores al plan en 2%.

#### **Gerencia Operaciones Selva**

- La carga UDP a octubre 2025 se encontró con una carga ligeramente inferior al plan en 2.50%.
- El rendimiento de destilados medios a octubre 2025 fue inferior en 18.5% con respecto al plan.
- El consumo energético a octubre 2025 fue menor al plan en -28.9% debido a la optimización por altas cargas reales de crudos a UDP en el día operativo del periodo.
- La Gestión de Mantenimiento de enero a octubre 2025 fue del 70.39% vs 83.33% plan.
- El factor de servicio en UDP de enero a octubre 2025 fue de 99.76%.

#### **Gerencia Oleoducto**

- El ONP se encuentra operativo y disponible para el transporte de hidrocarburos desde la Selva Norte hacia el Terminal Bayóvar. En la tubería del ONP se tiene un volumen de crudo de 2,824.9 MB: Piraña (769.0 MB), Bretaña (1,863.2 MB) y Loreto (192.8 MB).
- Sobre bombeo de transporte en el ONP: En el Tramo ORN se encuentran paralizadas las operaciones en el Lote 192. Desde el 27.02.2020 no hay entregas de crudo Loreto en Estación Andoas, en el Tramo I de parada desde el 12.06.2024 y en el Tramo II de parada desde el 12.07.2024 por bajos inventarios de crudo en Estación 5.
- Situación de contratos con clientes ONP: Con respecto al Lote 95, la liquidación del contrato de compra de crudo del Lote 95 del año 2019 está a cargo de Gerencia Trading de Hidrocarburos de la Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro; con respecto al Lote 67, no se tiene contrato suscrito con operador Lote 67. Se tiene crudo de propiedad de Perenco en el sistema de transporte, y con respecto al Lote 192, se encuentra en proceso de selección de socio operador del lote, con el cual se suscribirá contrato de transporte.
- A octubre 2025, en el Negocio de Transporte ONP se registró una pérdida operativa estimada de MMUSS 6.0. La pérdida es explicada por la no entrega de crudo por parte de clientes (Lote 95 exporta crudo vía Brasil y paralización de Lotes 192 y 67) y por la atención de trabajos de contención, reparación, limpieza y remediación derivados de contingencias 2025 (-MMUSD 7.7); la continuidad de servicios de almacenamiento, embarque y desembarque en Terminal Bayóvar y Estación 1 (+MMUSD 30.9) y la indemnización de seguros por siniestros ONP (+MMUSD 16.8) atenúan la pérdida.

#### **Gerencia Exploración y Producción**

- En junio 2025, la Convocatoria Pública para la selección de un socio operador en el Lote 192 se declaró desierta y por ello, se inició una negociación directa. El ganador de la buena pro de la negociación directa es Upland Oil & Gas, sin embargo, el proceso de calificación de Perupetro llevó 4 meses y resultó en una denegatoria que será revisada por el Directorio de Perupetro.
- La Convocatoria Pública para la selección de un socio operador en el Lote 64 también fue

declarada desierta. Si bien algunas empresas manifestaron interés, los plazos estimados para obtener el Estudio de Impacto Ambiental (2 años) le resta atractivo a un potencial inversionista.

- Se suscribió extensión del Contrato de Licencia del Lote Z-69 que consideran regalías significativamente más bajas.

### **Gerencia Corporativa Administración**

#### **Gerencia Recursos Humanos**

- Mediante Acuerdo N° 135-2025-PP del 13.11.2025, el Directorio de Petroperú S.A. aprobó, el inicio del proceso de renovación de contratación temporal de ciento noventa y ocho (198) contratos temporales bajo modalidad de incremento de actividad a fin de asegurar la operatividad del Lote Z-69.
- Mediante Informe Técnico N°GGRL-3477-2025 del 14.11.2025, Gerencia General, aprobó la contratación de veintitrés (23) profesionales para la Gerencia Corporativa Gas a fin de garantizar la continuidad del Encargo Especial para la Administración provisional del Sistema de Distribución de Gas del Suroeste, bajo la modalidad de Innominado Temporal.
- En cuanto al proceso de Gestión de Desempeño, se viene ejecutando el Proceso de Evaluación de Desempeño del periodo julio – diciembre 2024 y periodo enero – junio 2025 (1ra etapa).
- Se realizaron las gestiones correspondientes a fin de lograr una reducción en los costos del Servicio Integral de Salud a nivel corporativo.

#### **Gerencia Seguridad**

- Cero accidentes fatales a nivel corporativo.
- Se mantuvo la certificación del Modelo de Gestión Corporativo CASS (calidad, ambiente, seguridad de procesos, seguridad y salud en el trabajo) en todas las instalaciones de la Empresa, garantizando operaciones seguras y ambientalmente responsable.
- La Empresa continúa promoviendo la mejora de la cultura preventiva en la organización, a través de realización de paradas corporativas, simulacros, Tarjetas PETROPERU T- Cuida, Capacitación Seguridad y campañas de sensibilización.
- Optimización y ejecución de los recursos asignados (97% de ejecución), se logró una reducción de MMS/ 4.89.

#### **Gerencia Tecnologías de la Información**

- PETROPERU S.A. dispone de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC) con enfoque Digital 2024-2026, aprobado el 23.11.2023, al periodo evaluado se tiene un avance de 7.86% frente al 10.29% del planificado, logrando el 100% de avance en el Programa de Ciberseguridad Corporativo: Protección de Endpoints.

#### **Gerencia Logística**

- Al final de la Gestión, la ejecución del PAAC a nivel empresa presenta en cantidad de procesos convocados un avance del 66.3% (520 de 784) y en monto un avance del 55.6% (MMS/ 1,596.00 de MMS/ 2,872.85) respecto al PAAC anual, lo cual refleja un retraso en la ejecución según lo esperado, lo cual podría ser el reflejo de la reducción del gasto operativo y reducción de contrataciones a lo estrictamente necesario por política de la empresa y cumplimiento del Decreto de Urgencia N°013-2024.
- En los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones sujetas a Reglamento realizados se obtuvo una ejecución menor en 13.7% de su presupuestado (MER).
- El factor de servicio de los almacenes se mantiene con un promedio mayor al 98.25% a nivel corporativo, demostrando la eficiencia y eficacia en la programación de insumos y productos gestionados por la Jefatura Inventarios y Almacenes.

#### **Gerencia Corporativa Planeamiento y Gestión**

- **Medidas de Austeridad:** Como parte de la Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos de Personal para el año fiscal 2025, se incluye el cumplimiento del artículo 6.1° del Decreto de Urgencia N° 013-2024 del 13.09.2024, que dispone una reducción de costos y

gastos equivalente al 30% de la ejecución del presupuesto de gastos del 2024, sin considerar gastos de depreciación y operación de lotes petroleros, ajustada por efecto inflacionario. Al mes de setiembre se tiene un avance global de 49% (100 vs 202 MMUS\$).

- **Transformación Integral de PETROPERÚ S.A.:** Como resultado de la convocatoria del Proceso por Competencia Internacional N°PCI-002-2025-OFP, iniciado el 26 de setiembre para la adjudicación del Servicio de Transformación Integral, el 7 de noviembre se declaró desierta luego de la revisión técnica de las cinco propuestas presentadas, se determinó que cuatro de éstas, no cumplían con los requerimientos técnicos mínimos establecidos, por lo que fueron descalificadas conforme a las bases del proceso, y la única oferta que cumplía técnicamente superó en 17% del monto estimado referencial (MER). Durante los próximos días se iniciará la segunda convocatoria.

#### **Gerencia Comunicaciones**

- Valorización mediática: Las comunicaciones oficiales de Petroperú mantuvieron el tono informativo positivo por encima del 30%.
- Gestión informativa y relacionamiento con medios: Emisión de 3 notas de prensa y 5 comunicados y atención de 4 solicitudes de información de periodistas.
- Fortalecimiento del entorno digital: 3,670 nuevos seguidores, alcanzando 977,733 en total, 36% de sentimiento positivo en redes sociales y 130,988 visitas al ecosistema web.
- Comunicación interna: Pese al contexto organizacional se mantiene el nivel de satisfacción con los contenidos internos en 59%. Asimismo, se continúa con la ejecución de productos “Expertos Internos” y “Conectados”, con niveles de satisfacción del 97%, se lanzó nuevo formato audiovisual Energy Vlog, que destaca el perfil del profesional de Petroperú, y se inició en conjunto con comercial la campaña “Cómprale a Petroperú”
- Gestión eficiente de recursos: Ahorro superior a 160 MS/ logrado a través de la optimización de contratos vigentes y la reasignación de actividades del equipo interno.
- Gestión cultural:
  - Se obtuvieron 28,230 visitas en la web de Gestión Cultural; 1,980 consultas en la Biblioteca Virtual; más de 500 visitas en las exposiciones virtuales.
  - Más de 2,105 personas visitaron la web del Museo del Petróleo, de las cuales 500 de ellas realizaron el tour virtual al Museo del Petróleo.
  - Campaña “Dona libros y cambia historias” junto a la Biblioteca Nacional del Perú, se recaudaron 3,675 libros de los trabajadores de la Empresa.
  - Implementación y fortalecimiento de bibliotecas: 1,600 libros entregados a diversas instituciones educativas de provincias y regiones.
  - Se organizó dos nuevas ediciones del programa de entrevistas COPersaciones de Oro, con los ganadores del Premio Copé 2024, categorías cuento y ensayo.
  - Implementación de nuevos programas culturales digitales: “Un libro a la semana”, “El nobel se entrega en invierno”, “El microrrelato peruano”.
- Recuperación de confianza de los stakeholders
  - Superamos en 36% el nivel de impacto de la campaña informativa en Talara, como parte del Plan de Relaciones Comunitarias (PRC) y del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
  - 3 reuniones de la Alta Dirección con gremios e instituciones, alcanzando un índice de satisfacción del 80%.
  - Lanzamiento de dos nuevos productos “Ciclo de Conferencias “Aprendiendo con Energía con nivel de satisfacción del 97 % y el Boletín Petroperulinforma
  - Índice de satisfacción de 95 % en las visitas guiadas a nuestras refinerías, en las que participaron 395 asistentes de diversos stakeholders, permitiendo generar transparencia, confianza y cercanía.

#### **Gerencia Cumplimiento**

##### **Servicio Análisis Forense Interno a la Nueva Refinería Talara:**

- El 10.11.2025 se otorgó la Buena Pro del presente servicio al postor Alvarez & Marsal Consultoría em Engenharia Ltda. por un monto de 2'748,989.32 US\$ (Dos millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve con 32/100 dólares americanos).

#### **Transparencia:**

- 1 informe de Supervisión de la atención de solicitudes de acceso a la información pública, requeridas al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de enero-agosto 2025, dirigidos al CBPGC.
- 1 informe sobre la gestión de Transparencia, suscrito por Gerencia General en octubre 2025.
- Reportes mensuales a Presidencia del Directorio y Gerencia General.
- 50 solicitudes (aproximado) de acceso a la información pública.

#### **Sistema de Integridad:**

- 22 consultas atendidas para la prevención de conflicto de intereses en la gestión de Petroperú atendidas en el periodo.
- 10 denuncias ingresadas por la Línea de Integridad de Petroperú, durante el periodo, las cuales son atendidas conforme el procedimiento aprobado.
- Con Resumen Ejecutivo N° GGRL-3263-2025 del 27.10.2025 se elevó al Directorio el Informe Técnico N° GCUM-2380-2025 sobre Gestión de Riesgos de Cumplimiento en Integridad.
- El 21.10.2025 inició la Encuesta de Percepción de Integridad 2025, con plazo hasta el 21.11.2025.
- Se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación: Charla sobre relacionamiento con proveedores al personal de Talara (29 de octubre), Charla sobre Ética e Integridad (22 de octubre), y Charla sobre mitigación y prevención sobre conflicto de intereses (14 de noviembre).
- En proceso de revisión la implementación de la ISO 37001 -Gestión Antisoborno- y la conformación de la CETI.

#### **Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo:**

- Atención de consultas de diversas áreas de la Compañía, realizando la Debida Diligencia en el Conocimiento del Clientes, proveedores, contrapartes y otros
- Elaboración mensual del registro de operaciones (RO), con que incluye las operaciones individuales y las operaciones múltiples que realizan los clientes, de acuerdo con el umbral establecido por la normativa.
- De manera mensual, con la información declarada por los clientes, se realiza la búsqueda de alertas en la Plataforma INSPEKTOR, respecto a las listas que contribuyen a la prevención de LAFT y otros delitos.
- Monitoreo mensual del curso virtual LAFT que se encuentra disponible en la plataforma del aula virtual.
- Se realizó una charla virtual el día 21/10/2025, sobre el “Conociendo la Prevención de Lavado de Activos”, brindada por el personal de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú)

#### **Sistema de Seguridad de la Información:**

- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): avance de 96.17% del Plan de Trabajo 2024-2025, aprobado por Gerencia General, correspondiente al cumplimiento de 24 de las 30 actividades a realizarse. Indicador “Porcentaje de implementación de los requisitos del SGSI”: 75.73%.
- Participación como veedores (verificación de los controles de Seguridad de la Información) en 7 Concursos Internacionales y 3 Procesos Locales de Compras de Hidrocarburos (etapa de “Recepción de Ofertas”), en cumplimiento del procedimiento PROA1-134 (v.6) “Adquisición en el mercado local de hidrocarburos para el proceso productivo de comercialización y/o consumo propio de PETROPERÚ” y del Procedimiento PROA1-288 v.4 “Recepción y evaluación de ofertas de los concursos internacionales de precios”.
- Capacitación al personal con alcance corporativo, realizada el 13.11.2025 con el tema “Importancia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en Petroperu”.
- Se atendieron 56 solicitudes de desbloqueo de cuenta de usuarios que no lograron realizar el

cambio antes de que el tiempo de vigencia culmine y su cuenta se bloqueó automáticamente, las cuales contaron la autorización de su nivel 3 correspondiente, según el lineamiento Gestión de Contraseñas – LINA1-086.

#### **Sistema de Control Interno y Medidas correctivas:**

- Respecto al Plan de Acción Anual 2025 del Sistema de Control Interno, de 41 Medidas de Remediación destinadas a subsanar deficiencias identificadas durante la evaluación anual del Sistema de Control Interno correspondiente al año 2024, en el período evaluado se han implementado 13, con lo cual se totaliza 25 Medidas de Remediación implementadas a la fecha.
- En el período en evaluación se remitieron al Órgano de Control Institucional 4 Recomendaciones para evaluación de su implementación, así también, se declararon 3 Recomendaciones como Implementadas, las cuales pertenecían a períodos previos.
- Se concluyó el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta de percepción del Sistema de Control Interno, a partir de lo cual se plantean acciones iniciales a ejecutar.

#### **Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

##### **Relaciones Comunitarias**

Durante el período de gestión, el equipo social continúa con la implementación de medidas de gestión preventiva, monitoreo permanente y acciones de mitigación temprana (estrategias de diálogo, relacionamiento intercultural y participación en espacios gubernamentales) para garantizar la operatividad de la Empresa.

- En el ONP, se monitorea de manera permanente la medida de fuerza adoptada por la CN Saramurillo por demandas al Estado respecto a la construcción de Centro de Salud.
- En el Lote 192, se mantiene el diálogo y negociación constante que permite una gestión oportuna del contexto de conflictividad actual respecto al compromiso asumido por PETROPERÚ de honrar las obligaciones pendientes no asumidas por el ex-socio-operador (ALTAMESA), siendo las acciones ejecutadas las siguientes: (i) Se remitió carta a las autoridades y empresas comunales, manifestándoles que debido a los cambios en la administración de la Empresa se estaba revisando los acuerdos asumidos en las diversas actas, principalmente vinculadas con las del Lote, a fin de que las acciones que realice la Empresa se encuentren del marco normativo y procedimientos vigentes. (ii) Se atendió la solicitud de información de Defensoría sobre el tema, (iii) Se monitorea de manera permanente la situación ante alguna medida de fuerza que pueda adoptar la población involucrada. Al respecto se ha sostenido reuniones de alerta con la Operación.
- En el Lote 64, se mantiene la confianza de los grupos de interés del proyecto de desarrollo del Lote 64, no obstante, las posiciones contrarias de algunas organizaciones que no tienen ninguna relación con el Lote.
- En Lotes Noroeste, se ejecutaron de manera satisfactoria los compromisos asumidos por la Empresa, específicamente en el área de influencia del Lote Z-69 se ejecutaron dos compromisos: (i) Convenio Monitoreo Comunitario en mar con Gremios de Pescadores Lobitos y Cabo Blanco y (ii) Recarga de Balones GLP en beneficio de Juntas Vecinales de Negritos. Al respecto, ambos grupos de interés han realizado constantes pedidos de continuidad de compromisos de cara a la ampliación del Contrato den Licencia. El equipo social realiza seguimiento permanente a las expectativas de estos grupos de interés, así como a las coordinaciones internas con las áreas técnicas y presupuestales para evaluar la viabilidad financiera de posibles ampliaciones o nuevas intervenciones, permitiendo con ello anticipar escenarios de demanda social, mantener un adecuado clima de relacionamiento, que nos permita comunicar de manera técnica y oportuna las decisiones tome la Empresa al respecto.
- Articulación con gobiernos locales e Instituciones para la ejecución de actividades y programas con énfasis en la atención de necesidades de la población de la zona de influencia de nuestras Operaciones, tales como Campañas de Salud y Primera Infancia, Recuperación de espacios Públicos, Programas de Fortalecimiento de capacidades, entre otros.

##### **Gestión ambiental**

- Obtención de certificación ambiental en los siguientes proyectos de la Empresa:

- Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto Drenajes Industriales de Refinería Conchán
- Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas en Refinería Conchán.
- Plan de Abandono Parcial (PAP) Columna C-1 de Refinería Conchán.
- Informe Técnico Sustentatorio (ITS) Cambio de Puntos de Monitoreo Ambiental en Refinería Iquitos.
- Plan Ambiental Detallado (PAD) del Lote I.
- Se logró concluir con los trabajos de remediación ambientales de cinco (05) contingencias registradas en el Oleoducto Norperuano.
- Se continua con la atención de las diferentes acciones de supervisión y fiscalización ambiental en el ámbito de las operaciones de la Empresa.
- Continuidad de capacitaciones ambientales internas, con el objetivo que todos los trabajadores comprendan el impacto de las actividades a fin de incentivar prácticas ambientales que se traduzcan en eficiencia energética y operativa.

#### **Acciones de sostenibilidad**

- Gestión continua y oportuna de consultas, inquietudes y controversias en materia de ESG frente a stakeholders financieros (JPMorgan, Banco Santander, Wellington Management), gracias a lo cual se pudo mantener y renovar varias de las líneas de crédito de la Empresa, por un valor aproximado de 500 MMUS\$.
- Determinación de la primera Huella Hídrica (período 2024) de Refinería Talara, bajo conformidad con Estándar ISO 14046.
- Se trabaja en el análisis comparativo de las políticas de sostenibilidad adoptadas por las principales empresas del sector hidrocarburos con el objetivo de identificar componentes estratégicos y señalar brechas relevantes para fortalecer la implementación del Plan de Sostenibilidad de PETROPERÚ.

#### **Gerencia Corporativa Gas**

- Operaciones: Se aseguró la continuidad del servicio, manteniendo los incidentes operativos dentro de rangos controlados de recuperación.

##### Proyectos PAP:

- Se ha retomado de manera satisfactoria la supervisión de los proyectos PAP 2024 de acuerdo con el Convenio CENI en la ciudad de Arequipa y se viene realizando las gestiones correspondientes para poder retomar estas actividades en Tacna.
- Se ha habilitado en el presente periodo 2035.28m de red de gas natural en el distrito de Paucarpata, el cual significa un aumento en las redes con gas natural correspondiente al PAP2024.

##### Proyectos NO PAP:

- Inicio del proceso constructivo de los proyectos NO PAP con la instalación de red de la industria Ladrillera Choque y la habilitación de la Tuberías de conexión en los proyectos Don Chicharrón y Pascuala Gladys.
- Desarrollo, gestión e intervención de los 17 proyectos No PAP en proceso de construcción.
- Se realizó la instalación de 280.91 m de redes nuevas como proyectos no PAP.
- Recursos - Compras y Logística: Mejora de ofertas económicas, respecto a la propuesta inicial, previa a la adjudicación con los postores, con el objetivo de obtener una oferta más competitiva sin comprometer la calidad del bien o servicio.

#### **Secretaría General**

- El Directorio de PETROPERÚ S.A. con Acuerdo N° 126-2025-PP del 24.10.2025 aprobó encargar la Gerencia General al Sr. José Manuel Rodríguez Haya.

#### **2.5. Asuntos de prioritaria atención institucional o agenda pendiente**

##### **a. Asuntos relevantes y/o urgentes prioritarios de atención de la Empresa en curso**

##### **Gerencia Operaciones**

- Culminar la evaluación económica de la continuidad operativa de las refinerías Conchán e Iquitos.

#### **Gerencia Operaciones Talara**

- Atención a los arbitrajes interpuestos por Técnicas Reunidas y Cobra SCL, por un monto aproximado acumulado en el orden de 170 MMUSD.
- Gestión de Permisología: El plazo para obtener las aprobaciones para la operación de la nueva Refinería Talara vence el 15.11.2026, conforme al D.S. 008-2025-EM. Por otro lado, la corrección de la Ficha de Registro Hidrocarburos RFTL, con Resolución 10324-2025-OS-GSE/DSR-OR del 27.08.2025, OS denegó la solicitud de rectificación de tres errores materiales contenidos en la nueva Ficha RHO, referidos a: la capacidad de la Unidad WSA, capacidad de la Unidad PHP y la reincorporación de Unidades Antiguas. Frente a dicha resolución, el 17.09.2025 se interpuso recurso de apelación, y el 01.10.2025 se llevó a cabo la audiencia oral ante OS, con el objetivo de sustentar los argumentos que respaldan la solicitud de rectificación planteada.
- Disponer de los recursos y/o equipo de trabajo que se encargará de la atención de la supervisión en relación con el cumplimiento normativo del PMRT, a cargo de la contratista Consorcio FIMS, representada de OS con un total de 20 especialistas para su ejecución.
- A la fecha se han atendido 15 fiscalizaciones a las Unidades de la RFTL en alcance de Etapa de Diseño. Actualmente PETROPERÚ viene trabajando en la consolidación de los documentos requeridos por OS en la Etapa de Procura, Pre Comisionado, Comisionamiento y Puesta en Marcha del PMRT.
- Obtener la aprobación del Estudio Riesgos y Plan Respuesta de Emergencias de Planta de Ventas Talara y Piura por OS, en coordinación con la Jefatura de Seguridad de Procesos.
- Obtener la modificación del Registro de Hidrocarburos para las esferas de GLP (607 y 608) de Planta de Ventas Talara.
- Elaborar y aprobar el Plan de Abandono de Planta Aeropuerto Talara.
- Implementar la estrategia para atención de Control Posterior de la Contraloría General de la República (CGR) al Proyecto Modernización Refinería Talara (PMRT).
- Evaluar la continuidad del servicio de supervisión a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT) para la etapa de cierre de los contratos de TR y Cobra, y atención de controversias y arbitrajes.
- Planeamiento de la I Inspección General de FCK programada para el primer semestre del año 2026, con un avance del 70%, por un monto aproximado de 197 MMS/.
- Culminar la implementación del Sistema de Seguridad de Procesos, en cumplimiento de la normativa RC-203-2020 OS. A la fecha se tiene un avance de 98.2%. Plazo: diciembre 2025.
- Culminar con el proyecto de nuevo Terminal Submarino de Refinería Talara (Onshore y Offshore). Continuar con la ejecución de los servicios para garantizar la culminación del proyecto de nuevo Terminal Submarino de Refinería Talara (onshore y offshore). A la fecha se tiene un avance del 62.43%.
- Culminar con las actividades de adecuación del contenido de azufre en diésel, gasolinas y gasoholes para su comercialización y uso, conforme al D.S. N° 014-2021-EM. El 31.05.2025 se aprobó el D.S. N° 011-2025-EM, mediante el cual se determinaron los nuevos plazos de implementación para la comercialización obligatoria (31.12.2027). El 19.11.2025 se tiene previsto la recepción de propuestas.

#### **Gerencia Operaciones Conchán**

- Restricciones presupuestales que impactan la operación normal de la Refinería debido a la aplicación del D.U. 013-2024 para los períodos 2024 y 2025.
- Falta de aprobación del Estudio de Riesgos Seguridad (ERS) de Refinería y Planta Conchán.
- Falta de autorización de OS para el uso tanque 77 (Gasolina -110MB) y tanque 78 (Diesel - 160MB).

- Desacuerdo de la ubicación/límites del cerco perimétrico de la cota alta de Refinería Conchán por parte de la población y el Municipio de Villa El Salvador.
- Presencia de iridiscencia en Laguna Conchán

#### **Gerencia Operaciones Selva**

- Abastecimiento de otros crudos: A la fecha no hay contrato firmado para abastecimiento de otros Crudos, actualmente solo se tiene contrato de Crudo Maynas 130 MB (vence en junio 2026) y contrato de Crudo Los Angeles 16.0 MB (vence diciembre 2025) teniendo en cuenta que se recibe mensualmente 146.0 MB aproximadamente, sin embargo, para un nivel óptimo de producción se necesita un volumen mínimo de 225.0 MB aproximadamente para una carga mínima diaria de 7.5 MB.

#### **Gerencia Oleoducto**

- Mejoramiento de la integridad mecánica de la tubería del ONP: Al 11.11.2025, se han ejecutado 53 intervenciones programadas a la tubería, correspondientes a 35 por pérdida de espesor (18 en Tramo I y 17 en Tramo II), 17 por deformaciones geométricas en el Tramo II y 1 Cambios de sector en el Tramo II.
- Reemplazo de Turbobombas por Motobombas en las Estaciones 5, 6, 7, 8 y 9 del ONP: La Primera Convocatoria fue declarada desierta el 30.04.2025, se actualiza estudio de mercado para realizar una segunda convocatoria.
- Proyecto Perforación Horizontal Dirigida en el Km 11-12 ORN: En proceso de ejecución del Plan de Abandono, personal de la empresa GEMA ingresó el 13.09.2025 para la toma de muestras en el marco de dicho Plan.
- Liberación y compensación de áreas ocupadas por terceros: Para cumplir con las inspecciones y mantenimientos obligatorios del ONP (D.S. 081-2007-EM), es indispensable la presencia legal in situ que garantice la liberación de áreas ocupadas por terceros.
- Saneamiento físico - legal del derecho de vía: El creciente registro de invasiones en el Derecho de Vía y las Estaciones del Oleoducto Norperuano (ONP) hace imperativa la implementación urgente de un Plan de Saneamiento Físico-Legal. Este proceso complejo requiere liderazgo especializado en derecho de propiedad y registral, y es la herramienta más eficaz para prevenir futuros conflictos sociales que vulneran la operación del ducto.
- Interferencias Eléctricas: Estudios especializados han confirmado que las contingencias por pérdida de material (pinholes) en el ONP, específicamente entre las Estaciones 5 y 9, son causadas por la presencia de interferencias eléctricas de corrientes AC. Estas corrientes se originan en los sistemas de electrificación rural monofásicos con Retorno por Tierra (MRT) a cargo de ELOR, que utilizan la tubería de acero del ONP como conductor, provocando descargas corrosivas. PETROPERÚ ha coordinado con múltiples entidades reguladoras (DGER, OSINERGMIN, OEFA) para mitigar el riesgo y ha interpuesto una demanda judicial en la Corte Superior de Justicia de Loreto contra ELOR por daños y perjuicios.

#### **Gerencia Corporativa Finanzas**

##### **Gerencia Contabilidad**

- A la fecha está pendiente de aprobación los Estados Financieros Auditados 2024 por parte de la Junta General de Accionistas.
- El 20.10.25 se dio inicio a la auditoría a los estados financieros 2025 de la Compañía.
- En noviembre se presentó a SUNAT la solicitud de devolución del IGV por SFMB correspondiente al periodo setiembre 2025 por 12 MMS/.
- Para la cobranza del saldo del FEPC estimada en 101 MMS/, MEF debe transferir a la DGH los fondos correspondientes.

##### **Gerencia Gestión Financiera y Tesorería**

- Se está gestionando una operación de financiamiento sindicada Deutsche Bank (DB) - Bladex por hasta 200 MMUS\$.
- Se gestionará el adelanto de flujos de contratos por venta con Citibank.

- Se está trabajando en la aprobación de una operación de endeudamiento de largo plazo con garantía del Estado Peruano.
- Respecto a las próximas renovaciones de pólizas de seguros por vencer al cierre del año 2025, se proyecta un ahorro estimado de 10 MMUS\$.
- Se viene realizando un seguimiento continuo de los siniestros en stock, con énfasis en los relacionados con el Oleoducto Norperuano (ONP). Al 15.11.2025, la cartera de siniestros varios en trámite se distribuye de la siguiente manera:

Cartera de siniestros varios (en trámite)		
Operación	Cantidad	Importe reserva (US\$)
ONP	36	68,769,237
Refinación Talara	12	3,302,404
Oficina Principal	16	94,362
Cadena de	12	-
Refinación Selva	1	-
Refinación Conchán	-	-
<b>Total Siniestros</b>	<b>77</b>	<b>72,166,002</b>

- Se llevó a cabo el *Roadshow* presencial en la ciudad de Miami, Estados Unidos, los días 27 y 28 de octubre, el cual tuvo una recepción favorable por parte del mercado reasegurador regional. Asimismo, se realizó el *Roadshow* virtual dirigido al mercado de Londres los días 4 y 5 de noviembre. Con ello, se espera recibir las propuestas de reaseguro hacia finales de noviembre de 2025 para la renovación de la Póliza de seguro Propiedad y Lucro Cesante.

#### Gerencia Comercial y Cadena de Suministro

- Procurar a plenitud la producción de la Nueva Refinería Talara.
- Mejorar los márgenes de la compañía, consolidar la sostenibilidad financiera de la empresa, a fin de gestionar el pago a proveedores de forma oportuna y asegurar la importación eficiente de crudo y productos.
- Contar con precios y condiciones comerciales competitivas.
- Contar con garantía de suministro localmente y recuperar la capacidad de poder emitir cartas de crédito como modalidad de pago.
- Concretar un acuerdo comercial con EP PETROECUADOR para lograr mejores condiciones en el suministro de crudo y venta de productos.
- Impulsar las gestiones iniciadas desde el 04.11.2025, para asegurar la continuidad de la Fianza Nominal del año 2026, que garantiza los tributos aduaneros de importación y permite su diferimiento sin intereses hasta el día 20 del mes siguiente al término de la descarga, ya que de no renovarse la Fianza Nominal, estamos expuestos al pago inmediato de tributos al numerar la DAM de importación para obtener el levante; y, sustitución de Fianza Nominal por una bancaria, estando afecto a un costo adicional y afectación a las líneas de crédito.
- OSINERGMIN deniega las ampliaciones de plazo de los cronogramas de “Adecuación de Ductos Terminal Pisco y Mollendo” (mediante Resolución N° 271-2025-OS-GSE/DSHL de 28.10.25) y “Adecuación de Tanques del Terminal Pisco” (mediante Resolución N° 282-2025-OS-GSE/DSHL de 17.11.25).
- En evaluación de casos de controversia con Terminales de Perú, atención de requerimiento del área legal por proceso arbitral.
- Revisión de periodos de valorización y control volumétrico para facturar los servicios RAD Sur y FEE Norte vienen dilatándose por incremento de actividades en atender requerimientos de nuevos usuarios RAD.

#### Gerencia Exploración y Producción

- Contar en el corto plazo con socios operadores a cargo de los Lotes 192 y 64.

#### Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética

- Coordinación de la Alta Dirección con los Organismos del Estado para el cumplimiento de los

compromisos asumidos con la población de las zonas de influencias de nuestras Operaciones.

- Considerando el período electoral (elecciones generales, municipales y regionales) que se mantendrá hasta el último trimestre del 2026, es urgente y prioritario una coordinación de la Alta Dirección con el MINEM, a fin de tener una posición uniforme y coherente sobre las actividades y aportes de la Empresa y que el accionar del Estado no afecte nuestras operaciones.

### **Gerencia Corporativa Administración**

#### **Gerencia Recursos Humanos**

- El Programa voluntario de desvinculación por Mutuo Disenso dirigido al personal con edad entre los 60 y 69 años, dificultades de salud y evaluación de desempeño menor a 2.5, fue aprobado con Acuerdo de Directorio N° 031-2025-PP del 13.03.2025. El programa tiene una vigencia del 01.04.2025 al 31.12.2025, con una proyección de 65 trabajadores acogidos.
- Adecuar el Reglamento PAMF y sincerar la cuota de afiliación, los que vienen siendo planteadas de acuerdo con las Normas, Políticas y Convenios Colectivos de la Empresa. Como parte de las acciones realizadas, se solicitó opinión a la Gerencia Legal y Asuntos Regulatorios.

#### **Gerencia Seguridad**

- Declaratoria de Emergencia del ONP: Es necesario la Declaratoria de Emergencia de Seguridad del ONP, para que pueda ser protegido por las Fuerzas Armadas ante el incremento de cortes ocasionados por terceros en el ONP de acuerdo con la R.D. N° 131-2017-DINI-01 y R.D. N° 030-2018-DINI-01 que validan como Activo Crítico Nacional al Oleoducto Norperuano.
- Se cuenta con Sistema Contra Incendio con más de 40 años de antigüedad, para lo cual se requiere elaborar diagnóstico de puntos críticos del Sistema Contra Incendio (SCI), nivel corporativo.

#### **Gerencia Tecnologías de Información**

- Continuar con la Implementación del Plan Estratégico TIC con enfoque Digital 2024-2026, siendo necesario proceder con el Proyecto de Actualización del PETIC, con el propósito de adaptarlo a la coyuntura y realidad estratégica y operativa de PETROPERU, manteniendo su orientación a lo digital y valor técnico, pero ajustando su hoja de ruta, prioridades e iniciativas alineadas con el contexto de restricciones presupuestales y retos estratégicos, con el fin de asegurar su continuidad, viabilidad y utilidad para promover la transformación digital de la empresa, dentro de un horizonte actualizado. Este proyecto requiere de una alta participación de la Alta Dirección de la Empresa, a través del Comité Directivo TIC.
- Es necesario definir el momento oportuno para iniciar la migración a SAP S/4HANA, en función de la estrategia empresarial y la generación de valor establecida en la hoja de ruta del Plan de Transformación.
- Continuar el acompañamiento a la adopción de metodologías ágiles en TI, para repotenciar las capacidades del equipo, el gobierno y procesos TI.
- Se viene ejecutando la instalación del enlace de comunicaciones para la válvula del Km 97 del tramo ORN del ONP, para el monitoreo y control de la válvula ESD de manera remota desde la sala de control de Terminal Bayóvar.
- Continuar con los esfuerzos de los proyectos ligados a la Nueva Refinería Talara y todas aquellas implementaciones ligadas a los procesos de negocio y backoffice: Paradas de Planta, consolidar bitácoras electrónicas, programador de la producción, LIMS, integración de Herramientas de gestión de la Producción (Sigmafine, Programador, OMS, LIMS). De igual modo Herramientas de gestión de producción Lote Z69, Corporativos: Planificador de la Producción y Software CASS.

#### **Gerencia Logística**

- Nueva Guía de Condiciones Técnicas en revisión de Jefaturas para su posterior implementación.
- Optimización de Costos y gastos: Dentro de las actividades que se desarrollan recurrentemente, para optimizar costos, se dispuso que las Jefaturas realicen una revisión

detallada de los requerimientos (pólizas, penalidades, garantías, otros), realizando recomendaciones y sugerencias a las dependencias Originadoras durante la etapa de Actos Preparatorios a fin de optimizar costos.

#### **Gerencia Comunicaciones**

- Mantener una comunicación transparente y oportuna frente a la coyuntura económica y mediática.
- Continuar fortaleciendo la confianza pública y potenciar el sentido de pertenencia del personal mediante la difusión de información veraz y técnicamente sustentada.
- Consolidar la estrategia de comunicación reputacional alineada al proceso de reestructuración empresarial.
- Asegurar la continuidad de la gestión de relaciones con medios de comunicación nacionales y regionales.
- Mantener la generación de contenidos sobre la Nueva Refinería Talara y el retorno al upstream, como ejes de posicionamiento estratégico.
- Preservar la eficiencia en el uso de recursos comunicacionales, garantizando la sostenibilidad de las acciones informativas y audiovisuales.

#### **Gerencia Cumplimiento**

- Aprobación de la actualización de la siguiente normativa: Política Corporativa de Seguridad de la Información v.3; Política Corporativa de Protección de Datos Personales v.1, alineándola al nuevo Reglamento de la Ley N° 29733; Política de Control Interno, a fin de incorporar el Marco Integrado de Control Interno COSO 2013; y actualización del Código de Integridad de Petroperú S.A.
- Designar al Oficial de Datos Personales de obligatorio cumplimiento, señalado en el nuevo Reglamento de la Ley N° 29733.
- Aprobación de la Memoria Anual 2024, por parte de la Junta General de Accionistas, la cual incluye el Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.

#### **Gerencia Corporativa Gas**

- Revisión y estructuración de actividades para la elaboración del Plan Anual de Mantenimiento 2026, cuyo cumplimiento requiere ser presentado ante OSINERGMIN en noviembre de 2025.
- Seguimiento a la gestión de ejecución de los Tunnel Liner para las ciudades de Arequipa y Tacna. Asimismo, seguimiento a la respuesta de la municipalidad provincial de Arequipa para la ejecución de las redes en dicha zona o definición de fecha límite de intervención.

#### **b. Recomendaciones para la Adecuada Continuación de la Empresa**

##### **Gerencia Comercial y Cadena de Suministro**

- Establecer medidas corporativas de corto y mediano plazo, para contrarrestar las acciones de la competencia y mejorar la competitividad comercial de PETROPERÚ en el mercado de combustibles, con el apoyo de las demás áreas de la empresa.
- Continuar con el plan de incrementar el valor de la marca comercial, pese a contar con presupuesto reducido debido a las medidas de austeridad de la empresa.
- Retorno de los Terminales dados en operación para gestionarlos directamente, eliminando la condición Open Access.
- Contar con una adecuada comunicación corporativa que permita mejorar la percepción de los clientes y público en general, respecto a nuestra gestión empresarial.
- Gestionar el financiamiento necesario para cumplir con el pago a los proveedores.
- Culminar las negociaciones con EP PETROECUADOR a fin de concretar el acuerdo comercial.
- Priorizar la culminación del proyecto del nuevo terminal multiboyas de Refinería Talara y otros

proyectos vinculados a los sistemas de recepción y carga de crudo y productos de las refinerías y terminales.

- Gestionar ante el MEF la autorización para que el Banco de la Nación nuevamente pueda aperturar cartas de crédito para garantizar el pago de las compras de PETROPERÚ.
- Contar con capital de trabajo que nos permita tener flexibilidad para poder adquirir hidrocarburos con distintas modalidades y plazos de pago.
- Que el Directorio delegue poderes al actual Gerente General, a fin de que tenga las facultades de dar poderes al Representante Legal residente en ECUADOR para participar en los concursos internacionales de EP PETROECUADOR.
- Gestionar nuevos contratos de servicio RAD que permitan optimizar la utilización de los activos de Terminales Sur y generen mayores ingresos a la empresa.
- Gestionar los pagos oportunamente a los Contratistas dentro de los plazos del contrato para minimizar riesgo de paralización con afectación a la ejecución contractual.
- Evaluar modernización del Terminal Pisco en los sistemas que comprenden recepción, despacho y aditivación, así como contar con dos tanques por tipo de gasolina, para evitar restricciones en el proceso de despacho durante las descargas de buque, todo ello debido al incremento de las demandas locales en los últimos años y ante la posibilidad de que Pluspetrol pueda despachar Gasolinas en la zona de Pisco.
- Gestionar la disponibilidad de repuestos críticos en las Plantas y Terminales, debido a que se presentan demoras en la atención de las averías por la no disponibilidad inmediata de repuestos.
- Gestionar la Interconexión de sistema SAP de Petroperú, con el sistema utilizado por el Operador del Terminal para agilizar la transferencia de información del despacho de productos para la facturación y así reducir tiempos de atención a los conductores.
- Establecimiento de Estrategia Integral para el Contrato de Operación y respecto a la gestión de controversias adicionales.
- Evaluar la implementación de una PMO, acorde al nivel de madurez de gestión de proyectos de PETROPERÚ, en la actual o futura organización de PETROPERÚ.

#### **Gerencia Exploración y Producción**

- Coordinar con Perupetro para acelerar las gestiones para concretar las asociaciones en los Lotes 192 y 64.

#### **Gerencia Proyectos de Sostenibilidad y Transición Energética**

- **Gestión institucional y prevención social:** reforzar el trabajo de articulación con las instituciones del Estado (PCM, MINEM, SENACE, OEFA y gobiernos locales y regionales) con el fin de anticipar y gestionar de manera preventiva las expectativas sociales en las zonas de influencia de las operaciones. Esta coordinación temprana permitirá reducir los riesgos de conflictividad y fortalecer la presencia del Estado en territorios estratégicos para PETROPERÚ.
- **Posicionamiento ESG ante stakeholders financieros:** consolidar la estrategia corporativa de sostenibilidad bajo criterios ESG como eje transversal de la gestión institucional. Ello permitirá mantener la confianza de los principales stakeholders financieros, fortalecer la evaluación de riesgo crediticio y garantizar la continuidad de líneas de financiamiento internacionales alineadas a desempeño socioambiental.
- **Visibilidad y comunicación estratégica de la sostenibilidad:** potenciar la difusión de los resultados e impactos de las iniciativas ambientales y sociales de la Empresa en foros empresariales, gremiales y académicos, así como en los espacios de interacción con socios comerciales y clientes. Una comunicación estratégica y consistente permitirá posicionar a PETROPERÚ como una empresa pública moderna, con estándares equiparables a las principales compañías del sector energético regional.
- **Gestión territorial en el Oleoducto Norperuano y Lote 192:**
  - Fondo de Sostenibilidad y Respuesta Rápida: Mantener la coordinación con la Dirección

General de Hidrocarburos (DGH) del MINEM para concretar la creación de un Fondo de Sostenibilidad que asegure recursos (57 MMS/) destinados a la ejecución de proyectos priorizados en las zonas críticas del ONP, conforme al marco del DU N° 013-2024.

- Atención de emergencias y protección legal: Promover una reforma normativa que permita que los costos derivados de emergencias provocadas por terceros sean asumidos directamente por el Estado, asegurando la sostenibilidad financiera de la Empresa y un marco de actuación respaldado por la autoridad política y legal correspondiente.
- Fortalecimiento de la gestión comunitaria: Continuar implementando mecanismos de participación ciudadana, monitoreo ambiental comunitario y programas productivos sostenibles que consoliden la confianza y colaboración con las comunidades aledañas a las operaciones.

### **Gerencia Operaciones**

#### **Gerencia Operaciones Talara**

- Continuar la implementación de las acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad de la operación de la Refinería Talara.
- Continuar las acciones necesarias para garantizar el cierre contractual con los Contratistas EPC y la Supervisión PMC, incluyendo el cierre de controversias / arbitrajes.
- Evaluar la continuidad del servicio de supervisión a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT) para la etapa de cierre de los contratos de TR y Cobra, y atención de controversias y arbitrajes.
- Mantener los recursos y el equipo de trabajo a cargo de la atención de la fiscalización del cumplimiento normativo del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT).
- Fortalecer la gestión de la administración de los contratos de operación y mantenimiento de las unidades auxiliares tercerizadas, teniendo en cuenta que los mismos deben manejarse de manera integral y compatible, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión y
- Fortalecer el equipo de atención a Contraloría General de la República (CGR) para garantizar la implementación de la estrategia de atención de PETROPERÚ ante el control posterior de la CGR.
- Fortalecer la gestión del equipo de permisología, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno del cronograma de actividades comunicado a la DGH. Cabe precisar que dicho cronograma, conforme al D.S. 008-2025-EM, establece como plazo máximo el 15.11.2026 para la obtención de todos los permisos y autorizaciones requeridos para la operación de la Nueva Refinería Talara.
- Fortalecer el soporte legal de manera presencial en Talara, con el fin de atender oportunamente la gestión de los requerimientos de información, procesos de supervisión y gestión PAS frente a entidades fiscalizadoras. Asimismo, se requiere el apoyo legal especializado para afrontar eventuales procesos de arbitraje o controversias contractuales.
- Fortalecer la gestión logística mejorando los tiempos de contratación que permita agilidad y oportunidad en satisfacer las necesidades de la operación y mantenimiento, antes, durante y posterior a los procesos, lo cual debe estar bajo entera gestión del área Logística, así como el soporte del área Legal, dada la sobrecargada normativa interna que no promueve mejorar los plazos de contratación.
- Brindar los recursos necesarios para cumplir los compromisos contractuales con los proveedores de materiales y servicios, y así evitar el desabastecimiento de recursos requeridos para el funcionamiento de la operación, ocasionado por la pérdida de confianza en los compromisos de pago que asume la empresa hacia los proveedores, considerando además del alto riesgo de reclamos por parte de estos.

#### **Gerencia Operaciones Conchán**

- Asegurar el abastecimiento de productos para garantizar el inventario mínimo y evitar el uso de fondos.
- Implementar sistemas independientes de almacenamiento y transferencias para IFO-380.
- Producción, almacenamiento y despacho vía cisterna del Turbo A1.

- Procesar crudo Bretaña de Petrotal para producir IFO 380 IMO 2020.
- Instalación de un sistema de despacho directo de gasolinas y diesel desde Planta de Ventas Conchán hasta los límites de batería de la Estación de Servicio KIO - Lurín.
- Mejorar el flujo de los despachos de Diesel B5 S-50 a 600 galones por minuto.
- Centralizar y agilizar el proceso de salida en la Planta de Ventas Conchán mediante la construcción de una oficina de facturación junto a las balanzas, una escalera adicional con básculas para precintado en línea, y la reubicación del almacén de aditivos para mejorar la eficiencia operativa.

#### **Gerencia Operaciones Selva**

- Suministro de productos intermedios: Mientras no se regularice el normal abastecimiento de crudo para RFIQ, se deberá continuar con las transferencias desde la costa, entre ellos Diesel 2, B100, Gasolina Primaria y NFCC entre otros, con la finalidad de preparar el volumen necesario para cubrir la demanda en la Región.
- Suministro de crudo Liviano: Será necesario gestionar la compra de crudo liviano, teniendo en cuenta, la continua disminución en la producción de crudo Los Ángeles (también crudo liviano). Esta medida busca asegurar un aumento en la carga de producción y garantizar el suministro suficiente de combustible para cubrir la demanda de combustible de la Región, especialmente de Turbo A-1 que no se trasfiere de la costa.

#### **Gerencia Oleoducto**

- Suscribir un nuevo contrato de transporte con el Lote 95, previa liquidación del contrato de compra 2019, a cargo de la Gerencia Corporativa Comercial y Cadena de Suministro.
- Fortalecer la gestión para solucionar el contexto social adverso, debido a que dificulta la realización de trabajos en campo (reparaciones programadas y el cumplimiento de los mandatos de OSINERGMIN).
- Es importante que se reciba crudo proveniente de los Lotes 95, 8, 67 y 192, con la finalidad de asegurar la continuidad de las operaciones del ONP.
- Continuar con la ejecución del servicio de “Inspección Interna de tubería de 16”, 24” y 36” DN del ONP cuyo contrato fue formalizado el 28.09.2022. Fortalecer la gestión para solucionar los problemas sociales, debido a que dificultan la realización de trabajos en campo para la inspección interna de la tubería (ILI) con raspatubos instrumentados, situación que afecta los trabajos de rehabilitación.
- Coordinar las acciones para lograr la sinergia entre producción, transporte y refinación, ya que el ONP permite viabilizar la industria petrolera en la selva norte del país.
- Continuar con las acciones de la demanda interpuesta contra ELOR en la Corte Superior de Justicia de Loreto por las interferencias eléctricas hacia el ONP.

#### **Gerencia Administración:**

##### **Gerencia Recursos Humanos**

- Continuar con la evaluación de las posibles contrataciones de personal en posiciones operativas que brinden sostenibilidad a las dependencias de la Empresa.

##### **Gerencia Logística**

- Continuar con las gestiones realizadas que garantizan la reducción del gasto operativo y reducción de contrataciones a lo estrictamente necesario por política de la empresa y cumplimiento del Decreto de Urgencia N°013-2024.

##### **Gerencia Seguridad**

- Fortalecer las Jefaturas Operativas de Seguridad a nivel corporativo.

##### **Gerencia Tecnologías de la información**

- Es necesario alinear el PETIC con Enfoque Digital 2024-2026 con la Transformación Integral de PETROPERU (Art.7 De la Transformación Integral) y posicionar al PETIC como habilitador

digital alineando métricas de eficiencia y optimización de costos, para que la tecnología tenga un propósito de reducir brechas de competitividad.

- Se requiere alto compromiso de los líderes de negocio para patrocinar la transformación cultural y la adopción de prácticas ágiles, estableciendo un proceso colaborativo orientado a la eficiencia. Es imprescindible institucionalizar procesos formales de innovación y mejora continua y desplegar un Modelo de Gobierno Digital que, de manera sostenida, reduzca brechas de competencias digitales en el personal y acelere la digitalización de los procesos críticos con foco en optimización de costos.

#### **Gerencia Comunicaciones**

- De informar a comunicar
  - Visibilizar el rol social y territorial de la empresa, destacando su contribución al desarrollo regional y al bienestar de las comunidades.
  - Incrementar la generación de contenidos audiovisuales adaptados a las tendencias digitales, fortaleciendo la conexión con las audiencias.
  - Consolidar una narrativa de orgullo y sentido de pertenencia, promoviendo la identificación del personal con los valores corporativos.
- De la reacción a la proactividad
  - Anticipar escenarios y planificar contenidos estratégicos ante coyunturas críticas.
  - Fortalecer la transparencia y coherencia institucional entre los mensajes internos y externos.
  - Consolidar la narrativa cultural y territorial, reforzando la identidad nacional de Petroperú.
  - Desarrollar resiliencia comunicacional, adaptando los mensajes al entorno político y mediático.
- Continuidad y consolidación
  - Mantener la participación de los voceros técnicos como fuentes confiables.
  - Optimizar los procesos de validación de información y tiempos de respuesta comunicacional.
  - Ampliar la difusión de logros operativos y acciones de sostenibilidad.
  - Reforzar la comunicación inmediata de contingencias y eventos relevantes.
  - Promover el diálogo con grupos de interés internos y externos.
  - Incrementar las actividades culturales y corporativas presenciales o mixtas que fortalezcan la reputación y cohesión interna.

#### **Gerencia Cumplimiento**

- Sensibilización a nivel corporativo en temas de la gestión de Cumplimiento: Gobierno Corporativo, Transparencia, Ética e Integridad, Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

#### **Gerencia Corporativa Gas**

- Proyectos: El esquema actual permite mantener las actividades del servicio de supervisión de campo y gabinete, sin embargo, la ausencia del servicio de supervisión técnica y administrativa de redes de distribución y Tuberías de conexión traerá a corto plazo la falta de revisión de la información documentaria recibida de redes de distribución y la falta de control en las actividades y documentación en las Tuberías de conexión.
- Recursos: Implementar y Certificar el Sistema Integrado de Gestión en base a las normas ISO 45001, 14001 Y 9001
- Sistemas: Mantener los sistemas e infraestructura de red actualizados, contar con el soporte especializado correspondiente y mantener las capas de seguridad informática establecida, con la finalidad de mantener la disponibilidad e integridad las comunicaciones y accesos a los recursos informáticos.

### III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la Empresa, por ser relevantes, para el funcionamiento de la Empresa, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de la Gestión de la Empresa

##### 1. Gestión de Planeamiento

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1		Contratación Empresa Especializada para la Transformación de PETROPERÚ S.A.	En proceso de selección para la contratación de Empresa Especializada para la Transformación de PETROPERÚ S.A.
2	Gerencia Corporativa Planeamiento	Cumplimiento de D.U. N° 013-2024	Continuar con el plan de optimización de costos y gastos para cumplir con las metas de reducción del 2024 y 2025 estipuladas en el D.U. N° 013-2024.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa.

##### 2. Gestión de Presupuesto

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

##### 3. Gestión de Inversiones

Nº	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
1	Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería de los Tramos I y II del ONP	Ejecutar la Inspección Interna con Raspatubo Geométrico, Inercial, MFL con Ultra Resolución y Rehabilitación de Tubería, servicio a cargo de LIN SCAN.	1. Suscribir contrato de transporte con empresa operadora del Lote 95 (PETROTAL) para reiniciar entregas en Estación 1, para lo cual se debe liquidar contrato de compra de crudo con dicha empresa. 2. Definir socio operador del Lote 192 y suscribir contrato de transporte con dicha empresa, para reiniciar entregas en Estación Andoas.	1
2.	Rehabilitación de segmentos con anomalías por pérdidas de espesor interno de la tubería con raspatubo calibrador de espesores Tramos I y II del ONP y ORN	Concluir los trabajos de reparación de anomalías detectadas con raspatubo instrumentado (LIN SCAN) en Tramos I y II del ONP, y ORN; así como, inspección, control de calidad de refuerzos de tubería y análisis de fallas en el ONP y ORN.	1. Culminar ejecución de los contratos de construcción de defensas ribereñas. 2. Culminar contratación de servicios de mantenimiento de tubería en sectores priorizados según recomendación del área de Integridad del ONP. 3. Iniciar nuevo servicio de inspección, control de calidad de refuerzos de tubería y análisis de fallas en el ONP y ORN	1
3	Rehabilitación del cruce Sub Fluvial del ORN con el Río Pastaza	Ejecutar Plan de Abandono de la tubería antigua del cruce Sub Fluvial del ORN con el Río Pastaza.	1. Actualizar Plan de Abandono y gestionar su aprobación con la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH), órgano del MINEM. 2. Ejecutar Plan de Abandono actualizado y gestionar cierre el proyecto.	1
4	Defensas Ribereñas por erosiones extraordinarias en las márgenes del río Chamaya.	Culminar servicio de Defensa Ribereña y recuperación del Derecho de Vía en km 560.3 y km 584.9 (márgenes del río Chamaya).	1. Liquidar y Capitalizar servicio de construcción de defensas ribereñas del Km. 584.9 para liquidar y capitalizar el servicio. 2. Gestionar cierre del proyecto.	1
5	Adquisición e Instalación de 19 Válvulas de Bloqueo - ESD en Tramos Críticos del ONP y ORN	Culminar pruebas y puesta en marcha remota de las válvulas ESD instaladas en los Tramos I, II y ORN.	1. Culminar pruebas del sistema de comunicación de válvulas pendientes y puesta en marcha de operación remota desde el SCADA; para liquidar y capitalizar el servicio. 2. Gestionar cierre del proyecto.	1

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 4. Gestión Financiera Contable

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Finanzas	Estados Financieros Auditados 2024	Pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas. Coordinar con PWC, Secretaría General y los accionistas la fecha de la junta.
2	Gerencia Corporativa Finanzas	Estados Financieros Auditados 2025	La auditoría inicio el 20.10.2025. Dar prioridad de atención a todo requerimiento de la sociedad auditora.
3	Gerencia Corporativa Finanzas	Cobranza FEPC	Se concilió con la DGH un monto a cobrar por 101 MMS/. MEF debe transferir a la DGH la partida presupuestal.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 5. Gestión de Tesorería

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 6. Gestión Endeudamiento

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	Gerencia Corporativa Finanzas	Operación Estructurada	Operación estructurada con garantía Soberana. Coordinar con el MEF el canal por el que se llevaría a cabo la operación.
2	Gerencia Corporativa Finanzas	Financiamiento Sindicado DB - Bladex	Gestionar una operación por hasta 200 MMUS\$. Continuar las coordinaciones con los bancos.
3	Gerencia Corporativa Finanzas	Contratación de Institución	Ayuda a gestionar una operación por hasta 500 MMUS\$. Continuar las coordinaciones con los bancos.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 7. Gestión de Logística

Nº	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
1	Elaboración de Procedimientos para mejora de gestión	Almacenes	Elaboración de un Lineamiento de Control de Inventarios	2
2	Elaboración de Procedimientos para mejora de gestión	Almacenes	Elaborar un Procedimiento de revisión de las fechas de vencimiento de los suministros y determinar su correspondiente provisión por deterioro	2
3	Actualización de Procedimientos para mejora de gestión	Proceso de Contratación	Actualización del PROA1-202 "Proceso por Competencia y Adjudicación Selectiva"	2
4	Actualización de Procedimientos para mejora de gestión	Proceso de Contratación	Actualización del Instructivo INSA1-026, verificación posterior de la autenticidad de Información presentada por los Postores.	2

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

#### 8. Gestión de Recursos Humanos

Nº	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad 1. Urgente 2. Indispensable 3. Necesario
1	Universidad Corporativa	Lanzamiento de la Escuela Tecnológica para el personal de las Refinerías Conchan, Iquitos y Talara	Se encuentra pendiente de presentación ante el Directorio del plan de lanzamiento de la Escuela Tecnológica.	Indispensable
2	Seguridad de Procesos	Implementación del Plan de Capacitación en Seguridad de Procesos para el personal de la Gerencia Operaciones Talara	El programa se encuentra actualmente en ejecución, con la atención de capacitaciones presenciales y virtuales, con el objetivo de cumplir con las actividades críticas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos de la Refinería Talara, aprobado por OSINERGMIN conforme a la Resolución N° 203-2020-OS/CD.	Indispensable

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

## 9. Gestión de Bienes Inmuebles

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención *
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de Empresa.

## 10. Gestión de Informática

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

## 11. Gestión de Control

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	N/A		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

## Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

Nº	Unidad Ejecutora (de corresponder)	Tema	Asunto de prioritaria atención*
	NA		

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Empresa

## 3.2. Servicios Básicos en locales de la Empresa

### 3.2.1. Continuidad de los servicios públicos

Nº	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	Agua	1	26	24	2
2	Energía eléctrica	1	26	24	2
3	Internet	1	1	0	1
4	Teléfono	11	11	0	10
5	Limpieza	1	12	7	5
6	Seguridad	8	61	44	17

Ver Anexo N° 1.1

### 3.2.2. Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros (de corresponder)

Nº	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	Agua		
2	Limpieza Pública		
3	Gestión de Residuos Sólidos	1	1

Ver Anexo N° 1.2

## 3.3. Negociación colectiva con los trabajadores de la Empresa

Nº	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
1	Coalición (Año 2023)	A nivel corporativo	Concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje (pendiente designación Arbitro).	Gerencia Recursos Humanos
2	Convención (Año 2023)	A nivel corporativo	Concluida la etapa de Conciliación y anunciaron pasar a la etapa de arbitraje (pendiente designación Arbitro).	Gerencia Recursos Humanos
3	STAPP (Año 2023)	A nivel corporativo	Lauto Arbitral judicializado (en proceso). STAPP interpuso demanda de ejecución (en proceso). PETROPERÚ interpuso Recurso de Apelación sobre la Resolución N° 03 del 13.10.2025, estando pendiente la admisibilidad por parte del Juzgado.	Gerencia Recursos Humanos

Nº	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
4	STAPP (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo, reunión programada para el 15.10.2025. El sindicato solicitará opinión a FONAFE sobre el tema presupuestal.	Gerencia Recursos Humanos
5	FUSOT (Año 2024)	Refinería Talara	En reunión del 02.10.2025 dieron por agotada la etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
6	COSIPEP (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
7	FUS (Año 2024)	A nivel corporativo	En etapa de Trato Directo.	Gerencia Recursos Humanos
8	STAPP (Año 2025)	A nivel corporativo	El 16.06.2025 el sindicato dio por terminada la etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
9	SUTPEDARG (Año 2025)	Refinería Talara	El 06.06.2025 el sindicato dio por terminada la etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
10	CONASIPP (Año 2025)	A nivel corporativo	En etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos
11	CUNASIPP (Año 2025)	A nivel corporativo	En etapa de Conciliación.	Gerencia Recursos Humanos

### 3.4. Instrumentos de gestión de la Empresa en proceso de elaboración

Nº	Dependencia	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	Gerencia Cumplimiento	Plan de acción de Buen Gobierno Corporativo	Mejora e implementación de estándares de Buen Gobierno Corporativo en PETROPERÚ S.A.	En revisión	A/D N° 029-2025-PP
2	Gerencia Cumplimiento	Plan de Trabajo Anual de Directorio 2026	Que el Directorio cuente con un plan de trabajo que contribuya a la eficiencia de sus funciones.	En elaboración	A/D N° 029-2025-PP
3	Gerencia Corporativa Comercial Cadena Suministro	Comité Importaciones y Exportaciones de (COMIMEX)	Comité de Importaciones y Exportaciones, encargado de aprobar las Operaciones de Comercio Internacional, según corresponda. También aprueba la inscripción y el retiro de las empresas del Registro de Proveedores y Clientes Internacionales de Hidrocarburos, Especialidades y Biocombustibles. Monitorea a través de la Gerencia Trading de Hidrocarburos la evaluación permanente de los proveedores y clientes registrados.	En aprobación	Reglamento
4	Gerencia Corporativa Comercial Cadena Suministro y de	Procedimiento Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para el proceso productivo, de comercialización y/o consumo propio de PETROPERÚ	Actualizar la normativa que permita realizar adquisiciones por convenios. Asimismo, actualizar los requisitos de inscripción y niveles de aprobación.	En actualización	Procedimiento
5	Gerencia Operaciones	Opinión Técnica Favorable (OTF) del Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y del Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Refinería Talara.	Obtener la aprobación OSINERGMIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ERS: 15.05.2025 se remitió a OSINERGMIN tercer paquete de levantamiento de observaciones. 16.10.2025 Entrega de información complementaria a OSINERGMIN. Avance: 27%</li> <li>• PRE: Con fecha 15.05.2025 se presenta solicitud de OTF del PRE. Con fecha 10.11.25 se presenta 4ta Información Complementaria PRE (Carta GOTL-4377-2025). Avance: 38%.</li> </ul>	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
6	Gerencia Operaciones	Opinión Técnica Favorable (OTF) del Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y del Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Planta de Ventas Talara.	Obtener la aprobación OSINERGMIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ERS: Expediente OTF presentado a OSINERGMIN el 27.12.2024. Con fecha 15.09.2025 la autoridad declaró improcedente la solicitud. Actualmente en proceso de levantamiento de observaciones para presentar nuevo expediente. Avance: 70%.</li> <li>• PRE: Expediente OTF presentado a OSINERGMIN el 18.03.2025. Actualmente a la espera de respuesta por parte de la autoridad. Avance: 80%.</li> </ul>	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH

Nº	Dependencia	Instrumento <sup>2</sup>	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
7	Gerencia Operaciones	Opinión Técnica Favorable (OTF) del Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) y del Plan de Respuesta a Emergencia (PRE) de Planta de Ventas Piura.	Obtener la aprobación OSINERGMIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ERS: Expediente OTF presentado a OSINERGMIN el 04.02.2025. La autoridad remitió informe técnico para subsanar hallazgos el 12.08.2025, solicitud que fue atendida por PETROPERÚ el 02.09.2025. Actualmente a la espera de respuesta por parte de la autoridad. Avance: 80%.</li> <li>• PRE: Expediente OTF presentado a OSINERGMIN el 18.03.2025. Actualmente a la espera de respuesta por parte de la autoridad. Avance: 80%.</li> </ul>	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
8	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Conchán	Obtener aprobación OSINERGMIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de Riesgos de Seguridad (ERS) de Refinería Conchán y Planta de Abastecimiento Conchán. En evaluación de OSINERGMIN.</li> <li>• Autorización de uso de tanques NL 77 (Gasolina 110 MB) y NL 78 (Diesel 160 MB). Supeditado a la aprobación del ERS de Refinería Conchán.</li> <li>• Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) "Modificación de PAMA en la zona de Terminal Multiboyas (Amarradero N° 2) de Refinería Conchán". En evaluación del MINEM.</li> <li>• Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) "Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del Proyecto de Ampliación de las Subestaciones Eléctricas en la Refinería Conchán". En evaluación del MINEM.</li> <li>• Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) "Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la implementación del Proyecto de incremento de confiabilidad operativa de línea submarina de productos blancos en el Terminal Multiboyas de Refinería Conchán". En evaluación del MINEM.</li> </ul>	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH
9	Gerencia Operaciones	Estudio de riesgos de seguridad y plan de respuestas a emergencias de Refinería Iquitos	Obtener aprobación Osinergmin	Estudios en proceso de revisión por OSINERGMIN	R.D. N.º 129-2021-MINEM/DGH. R.C.D. N.º 088-2022-OS-CD.
10	Gerencia Operaciones	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos (SGSP)	Tener un Sistema de Gestión de Seguridad de Procesos	En proceso de implementación.	Cumplimiento del Buen Gobierno Corporativo
11	Gerencia Operaciones	Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ONP	Aprobación por parte de DGAH.	En elaboración.	Mandato OEFA 2016 (Resolución 026-2016 del 29.04.2016)
12	Gerencia Operaciones	Estudio de Riesgos de la Planta de Ventas El Milagro	Aprobación por parte de OSINERGMIN	En elaboración.	Art. 3 DS 036-2020-EM
13	Gerencia Operaciones	ITS Interconexión eléctrica de Estaciones 5, 8 y 9	En Revisión por parte de PETROPERÚ	En elaboración.	DS 005-2021-EM

<sup>1</sup>Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder

<sup>2</sup>Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales que afecten a la Empresa

Nº	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	Sí/ NO
1	Coordinación Gestión de Conflictos / Jefatura Relaciones Comunitarias	sí

En el periodo solicitado, se ha registrado 01 conflicto en el Lote Z-69 el cual ha sido cerrado, no obstante, se reporta la gestión de avance de 05 conflictos en proceso, de los cuales corresponde el 40% al ONP (02 casos), 40% a Lotes del Noroeste (02 casos) y 20% a Refinería Conchán, Planta Centro y Sur (01 caso).

La atención de estas situaciones de tensión social ha sido posible gracias a las estrategias desplegadas, que han permitido fortalecer el relacionamiento de PETROPERÚ con la población y autoridades locales de la zona de interés de las operaciones, así como avanzar en la implementación de medidas preventivas que nos permiten, en algunos casos, atender el problema antes de su escalamiento. A continuación, el detalle de las situaciones problemáticas:

Nº	Conflictos social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	30/10/25 - El 30.10.25 se advirtió la presencia de fluido oleoso alrededor de la plataforma PN2, ubicada en la zona de Peña Negra. Inmediatamente se activó el Plan de Primera Respuesta y la ejecución de las acciones correspondientes, con personal y equipos especializados, para atender el evento.	Lote Z-69	Como parte del protocolo establecido, la empresa informó y coordinó con las autoridades del sector, como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) y con la Capitanía de Puerto de Talara (DICAPI), de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.	Ninguna
2	25/06/2025 - El administrador del servicio de alquiler de maquinaria pesada en el Lote VI presentó una queja dirigida a la contratista OXYTAL S.A.C., relacionada con una presunta deuda de S/ 66,615.23 por concepto de suministro de combustible pendiente de pago al proveedor PETROINMAR E.I.R.L. Se otorgó a la empresa un plazo de 10 días hábiles para presentar sus descargos. El caso se encuentra actualmente en estado "En proceso".	Lote VI	Se realizó coordinaciones con la Jefatura Operaciones Lote VI para que OXYTAL honre su pago. El 22.10.25 culminó el contrato de operación del Lote VI suscrito entre Petroperú y Perupetro quedando abierto el reclamo. El 17.11.25 se realizó comunicación con representantes de OXYTAL y manifiestan no haber honrado el pago y además sus trabajadores reportan estar impagos. Asimismo, se tomó conocimiento que OXYTAL habría gestionado FACTORING dos veces con la misma factura, razón por la cual, tiene pagos retenidos por Petroperú.	Realizar monitoreo semanal a la empresa reclamante para conocer estatus de sus coordinaciones con su empleador.
3	20 - 30/09/2025 Gremio de Pescadores Artesanales de Cabo Blanco, reclaman incumplimiento en el pago por parte de Petroperú al convenio monitoreo comunitario en el mar lo cual representa un riesgo directo para la continuidad de las operaciones del Lote Z69 por posibles protestas que liderarían este importante y crítico grupo de interés.	Lote Z-69	El 07.11.25 se realizó una reunión con el Presidente del Gremio de Pescadores, como resultado de esa reunión manifestaron su buena disposición para dar 30 días de espera para que Petroperú cumpla con sus obligaciones.	Gestionar y realizar el pago pendiente
4	01/10/2025 - Comunidad Nativa Antioquia: Ante los reiterados reclamos de los trabajadores por adeudos de sus salarios como vigilantes (agosto y setiembre 2025), con fecha 01.10.2025, los trabajadores suspendieron labores y no permitieron que Promax ingrese a las instalaciones de Jibarito.	Lote 192	Se reportaron los hechos a la administración del contrato. Se mantuvo diálogo constante con las autoridades y población, para el levantamiento de la medida de fuerza. Con fecha 01.11.2025, los vigilantes retornaron a sus labores.	Ninguna
5	04/10/2025 - Comunidad Nativa Nuevo Andoas: Ante los reiterados reclamos de los trabajadores por adeudos de sus salarios como vigilantes (agosto y setiembre 2025), con fecha 04.10.2025, los trabajadores suspendieron labores y no permitieron que Promax ingrese a las instalaciones del campamento Andoas.	Lote 192	Se reportaron los hechos a la administración del contrato. Se mantuvo diálogo constante con las autoridades y población, para el levantamiento de la medida de fuerza. Con fecha 01.11.2025, los vigilantes retornaron a sus labores.	Ninguna
6	Los pobladores del área colindante de la Refinería se oponen a los trabajos de mantenimiento de la malla del cerco perimetral de la Refinería porque señalan que esta ocupa un área para la construcción de pistas y veredas que faciliten el acceso y tránsito vehicular y peatonal. No obstante, se trata de una zona de reserva que, de acuerdo con la normativa vigente, reglamenta la seguridad de operaciones industriales.	Refinería Conchán	Según las coordinaciones realizadas con la dirigencia del Parque Metropolitano, se ha priorizado que el inicio de la reparación del cerco iniciaría en la zona colindante con el AA.HH. 20 de Octubre. Se ha remitido carta para retomar el tema de la recuperación de la malla del Cercado Perimetral a la Presidenta de PM, alertando sobre la problemática de intrusiones que se ha incrementado este año.	Está pendiente la fecha de inicio de reparación del cerco, ya que depende de la articulación con los dirigentes de la Asociación.

### 3.6. Gestión Documental

#### 3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Empresa

Nº	Tipo de Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	-	a la fecha
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)	SI	-	a la fecha

(\*) Cuando corresponda

Nº	Sistema de Trámite de la Empresa	SÍ/ NO
1	¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	NO

### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

Nº	Listar los Instrumentos normativos vigentes de la Gestión de Archivos de la Empresa, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Marco del Proceso	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	Circular N° GADF-5434-2020: Envío de Documentación al Archivo Central	Sistema de archivos	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&amp;source=all">https://intranet.petroperu.com.pe/busqueda?txtSearch=GADF-5434-2020&amp;source=all</a>	20.10.2020
2	Procedimiento PROA1-355: Emisión y Despacho de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2403.pdf</a>	12.06.2020
3	Procedimiento PROA1-080 Recepción de Correspondencia	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2404.pdf</a>	12.06.2020
4	Lineamiento LINA1-071: Gestión Documental en PETROPERÚ S.A.	Sistema de Gestión Documental	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/2405.pdf</a>	12.06.2020
5	Procedimiento PA1-ADM-457: Recepción, registro y entrega de comprobantes de pago en Oficina Principal	Sistema de Trámite documentario	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/420.pdf</a>	23.08.2013
6	Procedimiento PA1-ADM-471: Servicio de Gestión del Archivo Central	Sistema de Archivos	<a href="https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf">https://intranet.petroperu.com.pe/Aplicativos/ENormasProcedimientos/archivos/967.pdf</a>	15.05.2014

### 3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

**Adjuntar Anexo N° 2** (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

### 3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

**Adjuntar Anexo N° 3.1** (Documentos que custodian en los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivo).

## IV. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

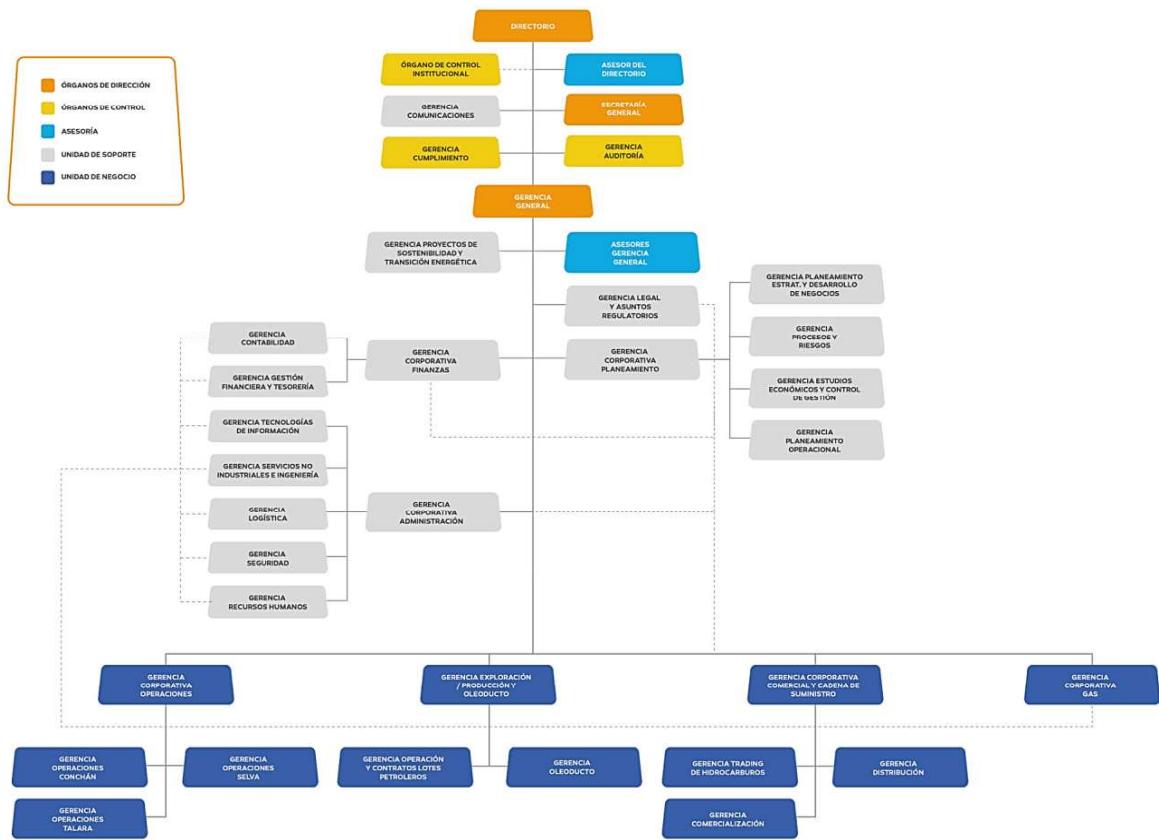
### V. ANEXOS OTROS

Anexo: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y 1.2)

Anexo: Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2)

Anexo: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1)

## ANEXO 1.A



**EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL**  
**SECCIÓN V**  
**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.1**  
**SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES**  
**CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Nombre de la Entidad : **PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.**  
 Departamento - Provincia - Distrito : **LIMA - LIMA - SAN ISIDRO**  
 Nombre del titular de la entidad : **Fidel Augusto Moreno Rodríguez**  
 Cargo : **Presidente del Directorio**  
 Periodo en el cargo : **Del 16/10/2024 al 15/11/2025**  
 Fecha de corte : **al 15/11/2025**

Nº	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitiido/cancelado /pendiente)
1	Agua	Edificio OFP	2612062	SEDAPAL	Octubre 2025, pendiente
			2590011	SEDAPAL	Octubre 2025, pendiente
			2595571	SEDAPAL	Octubre 2025, pendiente
			2589892	SEDAPAL	Octubre 2025, pendiente
			2595572	SEDAPAL	Octubre 2025, pendiente
		Inmueble Los Incas	2526838	SEDAPAL	Octubre 2025, pendiente
		Inmueble Palladelli	2527687	SEDAPAL	Octubre 2025, pendiente
2	Energía eléctrica	Edificio OFP	418991	LUZ DEL SUR	Octubre 2025, pendiente
			418993	LUZ DEL SUR	Octubre 2025, pendiente
			418994	LUZ DEL SUR	Octubre 2025, pendiente
		Inmueble Los Incas	48373	LUZ DEL SUR	Octubre 2025, pendiente
		Inmueble Palladelli	166676	LUZ DEL SUR	Octubre 2025, pendiente
3	Internet	OFP	220220000	30/01/2029	Pendiente
			Operaciones refinería talara	30/01/2029	Pendiente
			Operaciones refinería conchan	30/01/2029	Pendiente
			Operaciones selva ciudad iquitos	---	7/08/2029
			Operaciones Bayovár	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas callao	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas pucallpa	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas chimbote	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas ilo	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas mollendo	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas salaverry	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas Piura (sullana)	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas supe	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas pisco	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas Yurimaguas	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas cusco	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas tarapoto	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas terminal eten-chiclayo	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas juliaca	30/01/2029	Pendiente
			Planta de ventas puerto maldonado	30/01/2029	Pendiente
			Aeropuerto cusco	30/01/2029	Pendiente
			Planta de vtas. Tarapoto	42522281	30/01/2029
			Planta aeropuerto talara	220220000	---
			Atención al ciudadano	220220000	---
			Pta vtas talara	220220000	---
			Punta arenas - f4	220220000	---
			Punta arenas - g10	220220000	---
			Punta arenas - a2	220220000	---
			Planta de vtas. Yurimaguas	65352081	---
			Planta de vtas. Iquitos	65581040	---
			Planta de vtas. Pucallpa	61590704	---
			Operaciones selva ciudad iquitos	65581370	---
			OFP	16145000	30/01/2029
			Operaciones refinería talara	73284200	30/01/2029
			Operaciones selva ciudad iquitos	65581040	30/01/2029
4	Limpieza				
	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA OFICINA PRINCIPAL Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	4200090545	31/12/2025	Pendiente pago: Junio, Julio y Agosto
			4200090542	25/05/2026	Pendiente pago: Junio, Julio y Agosto
		SERVICIO ESPECIALIZADO DE RESCATE Y EXTINGCIÓN DE INCENDIOS EN REFINERÍA CONCHÁN Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ S.A.	4200090636	11/06/2026	Pendiente pago: Mayo, Junio y Julio
			4200089550	17/09/2026	Pendiente pago: Agosto y Setiembre

Nº	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitiido/cancelado /pendiente)
5	Bomberos	SERVICIOS ESPECIALIZADO DE RESCATE Y EXTINGCIÓN DE INCENDIOS PARA REFINACIÓN SELVA Y OTRAS INSTALACIONES DE PETROPERÚ	4200090278	31/08/2026	Pendiente pago: Agosto y Setiembre
	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN OLEODUCTO NOR PERUANO - SECTOR ORIENTE	4200091936	15/01/2025	Pendiente pago: Setiembre y Octubre
	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE LA SUB GERENCIA OPERACIONES ONP - SECTORES OCCIDENTE, PIURA, BAYÓVAR Y PLANTA DE VENTAS PIURA	4200090585	2/10/2025	Pendiente pago: Junio, Julio, Agosto y Setiembre
	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES DE LA SUB GERENCIA OPERACIONES ONP - SECTORES OCCIDENTE, PIURA, BAYÓVAR Y PLANTA DE VENTAS PIURA	4200093242	1/10/2026	Pendiente pago: Octubre
	Seguridad	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOTE 192 - OLEODUCTO NOR PERUANO	4200092527	4/02/2026	Pendiente pago: Julio, Agosto y Setiembre
6	(Repetir ítem por cada sede)				

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 1.1

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
 (2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder,

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

**EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL**  
**SECCIÓN V**  
**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

**ANEXO N°1.2**  
**SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALES**  
**CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS**

Nombre de la Entidad : **PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.**  
 Departamento - Provincia - Distrito : **LIMA - LIMA - SAN ISIDRO**  
 Nombre del titular de la entidad : Fidel Augusto Moreno Rodríguez  
 Cargo : Presidente del Directorio  
 Periodo en el cargo : **Del 16/10/2025 al 15/11/2025**  
 Fecha de corte : **al 15/11/2025**

Nº	Servicios	Entidad que brinda el servicio	Modalidad del servicio	Dificultades	Vigencia de contrato
1	Agua				
2	Limpieza Pública				
3	Gestión de Residuos Sólidos	Consortio CHT y Asociados		-	5/01/2028
4	(Repetir ítem por cada sede)				

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

**Justificación del Anexo 1.2**

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
 (2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

 <b>Petróperu</b>	Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ HAYA Jose Manuel PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA PE Lima-Lima Motivo: Aprobado Fecha: 21/11/2025 18:16:01-0500
<b>FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA</b>	



Firmado digitalmente por:  
 BARRETO ALCANTARA Bertha  
 Donatila Jackelyn  
 PETROLEOS DEL PERU  
 PETROPERU SA  
 PE  
 Lima-Lima  
 Motivo: Aprobado  
 Fecha: 21/11/2025  
 16:37:41-0500

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS SUJETOS A CONTROL  
SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO N° 2

**CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

Nombre de la Entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.  
 Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO  
 Nombre del titular de la entidad : Fidel Augusto Moreno Rodriguez  
 Cargo : Presidente del Directorio  
 Periodo en el cargo : Del 16/10/2025 al 15/11/2025  
 Fecha de corte : al 15/11/2025

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS			
1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS: Conjunto de funciones y actividades que contribuyen a gestionar el funcionamiento de los archivos de una entidad			
Nº	INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD, SUJETA A VERIFICACIÓN	EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
1	Conformación del Sistema de Archivos de la entidad: Archivo de Gestión, Archivo Periférico, Archivo Central o Archivo Desconcentrado	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2	Constitución del Archivo Central (o Archivo Desconcentrado) como una unidad de organización o funcional con funciones específicas en el Regamento de Organización y Funciones	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA.
3	Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA)	Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° GGRL-2103-2024-PP con fecha 13.12.2024	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
4	Informe Técnico de Evaluación de Actividades Ejecutadas (ITEA)	Entregado con Carta N° GCAD-0385-2025 con fecha 31.01.2025	Resolución Jefatural N° 010-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA
5	Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de sus documentos históricos	No cumple	Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su Reglamento y modificatorias
6	Gestión para la capacitación del personal de archivos en los roles de: gestión archivística, gobierno digital, transparencia y acceso a la información pública, datos abiertos, etc.	No cumple	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
7	Asesorías y/o supervisiones a los archivos de gestión y/o archivos periféricos.	En gestión.	Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J que aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA
2. PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: detalla las orientaciones para el adecuado tratamiento de los documentos en los distintos archivos.			
2.1 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS		EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
8	Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA
2.2 DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS			
9	Programa de Descripción Archivística (inventarios, guías y/o catálogos)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA
2.3 VALORACIÓN DE DOCUMENTOS - TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN			
10	Conformación del Comité Evaluador de Documentos	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
11	Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA
12	Cronograma Anual de Transferencia	En gestión.	Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA,
13	Cronograma Anual de Eliminación, propuesta y resolución de autorización de eliminación de documentos	En gestión.	Resolución Jefatural N° 242-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI
2.4. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS		EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
14	Gestión para contar con un local adecuado para la conservación de documentos	Ubicación en el Sotano 2 (1,549 metros cuadrados)	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
15	Gestión para la adquisición de equipos, mobiliarios y materiales que permitan o coadyuven a la custodia, preservación, protección y preservación de los documentos	No cumple	Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DC
2.5. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS		EVIDENCIAS* (redactar)	BASE LEGAL
16	Control de los servicios archivísticos proporcionados a los usuarios	Circular Nro. COSE-013-2014 / Aprobación del Procedimiento N° PAO-ADM-471 "Servicio de Gestión de Archivo Central".	Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA

\* De no contar con la información redactar NO CUMPLE

**Base Legal:** Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, su reglamento y modificatorias.  
 Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.

**Comentario.-** En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

**Justificación de N/A del Anexo (1)**

N/A: No aplica

- (1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.  
 (2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.



Firmado digitalmente por:  
 RODRIGUEZ HAYA Jose Manuel  
 PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
 PE

Lima-Lima  
 Motivo: Aprobado  
 Fecha: 18/11/2025 18:17:06-0500

FIRMA DEL FUNCIONARIO RLJ. URIBALY TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:  
 BARRETO ALCANTARA Bertha  
 Donatila Jackelyn  
 PETROLEOS DEL PERU  
 PETROPERU SA  
 PE  
 Lima-Lima  
 Motivo: Aprobado  
 Fecha: 21/11/2025  
 16:37:47-0500



Firmado digitalmente por:  
 PALOMINO CAMACHO Amparo  
 Dina FAU 20100128218 hard  
 Motivo: En señal de  
 conformidad  
 Fecha: 18/11/2025 16:19:39-0500

SECCIÓN V  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
ANEXO 3.1

DOCUMENTOS QUE SE CUSTODIAN EN LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad : PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERU S.A.  
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - SAN ISIDRO  
Nombre del titular de la entidad : Fidel Augusto Moreno Rodríguez  
Cargo : Presidente del Directorio  
Periodo en el cargo : Del 16/10/2025 al 15/11/2025  
Fecha de corte : al 15/11/2025

NIVEL DE ARCHIVO (*)	Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada)
TÍPO DE ARCHIVO (**)	Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)
DENOMINACION DEL ARCHIVO (***)	Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Oficina Principal
SEDES DEL ARCHIVO (dirección)	

FONDO(s) (Nombre de la entidad)	SECCIÓN (Nombre de la unidad de organización)	SERIE DOCUMENTAL	DESDE AÑO	HASTA AÑO	CANTIDAD DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN N°	TIPO DE UNIDADES DE CONSERVACIÓN
PETROPERU S.A.	Cajas / Tomos / Libros Contables	VARIOS / VIGENTES	1999	2019	12689	Archivadores de Palanca, Paquetes, Empastados, Fóderes, Cajas, Batch (ole).

Nota:  
Base legal: Debe completarse con la información disponible a la fecha del corte  
Ley N° 25323, Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento y modificatorias.  
Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control Gubernamental y la Contraloría General de la República, su reglamento.

(\*) Nivel Central (sede central)  
Nivel Desconcentrado (sede desconcentrada) (\*\*) Ejemplos a considerar:

(\*\*) Archivos de Gestión  
Archivos Periféricos (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)  
Archivo Central  
Archivo Desconcentrado (para aquellas entidades que cuenten con dicho archivo)

Archivos de Gestión de la Municipalidad de Lince  
Archivos Periféricos de la Municipalidad de Lince  
Archivos de Gestión de la Sede Central de la ONPE  
Archivos Periféricos de la Sede Central de la ONPE  
Archivo Central de la Municipalidad de Lince  
Archivo Central del Gobierno Regional de Lima  
Archivo Central del Ministerio de Defensa  
Archivo Desconcentrado de la Red Prestacional de Rebagliati de ESSALUD  
Archivo Desconcentrado de la Sede Desconcentrada de Cajamarca del OSCE

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)
------------------------------------	--------------

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ HAYA José Manuel  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 21/11/2025 18:17:55-0500

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por:  
PALOMINO CAMACHO Amparo  
Dina FAU 20100128218 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 18/11/2025 18:20:33-0500

Firmado digitalmente por:  
BARREROS ALCANTARA Bertha  
Donatila Jackelyn  
PETROLEOS DEL PERU  
PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 21/11/2025  
16:37:57-0500

